DECRETO EXENTO N° 2308 **Parral,** 05 Mayo 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores

4. Convenio suscrito entre la Municipalidad de Parral y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aprobado por la Resolución Exenta N°523, de fecha 8 de septiembre de 2022, que dispone recursos para elaboración del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral, en el Marco del Programa Red de Cultura.

5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.

6. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

7. Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

8. Decreto Exento N° 1939 de fecha 17 de Abril de 2023 que Aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida al "Contratación de estudio para elaboración y validación del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral", ID 2595-47-L123.

9. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 28 de Abril de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesaria la "Contratación de estudio para elaboración y validación del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral"**,** de acuerdo a las características señaladas en Términos de Referencias.

2. Que, se recibieron 2 ofertas para la licitación pública ID 2595-47-L123, a la fecha de cierre 28 de abril de 2023.

3. Que, La propuesta de Edgardo Cristian Tramon Olguín, Rut N°13.022.090-8, no adjunta Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente, siendo un requisito de Admisibilidad.

4. Que, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Contratación de estudio para elaboración y validación del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral", ID 2595-47-L123, al oferente Sociedad Cuatro Elementos SPA RUT N°77.439.958-5, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. APRÚEBASE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada como "Contratación de estudio para elaboración y validación del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral", ID 2595-47-L123, al proponente Sociedad Cuatro Elementos SPA RUT N°77.439.958-5, por el monto de **cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos $5.355.000 IVA Incluido, plazo de entrega 60 días hábiles.**

2. DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta de Edgardo Cristian Tramon Olguín, Rut N°13.022.090-8, por no adjuntar la Patente Municipal.

3. DECLÁRESE ADJUDICADA, en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl**, el proceso de licitación correspondiente ID 2595-47-L123, para la "Contratación de estudio para elaboración y validación del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral".

4. IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 114.05.18.001.000.000 "Plan de Gestión Teatro Municipal"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE.**

ALEJANDRA ROMÁN CLAVÍJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT / ARC / EGP / PCA / RTM /rtm

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes (Digital)
2.- Adquisiciones (Digital)
3.- Control (Digital)
4.-RR.PP (Digital)

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"

1° llamado licitación pública N ° 2595-47-L123

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 28 de abril de 2023.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 28 de abril de 2023.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 2

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

N ª	OFERENTE	RUT
1.-	**Edgardo Cristian Tramon Olguín**	**13.022.090-8**
2.-	**Sociedad Cuatro Elementos SPA**	**77.439.958-5**

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).

e.- Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.

f.- Experiencia del oferente El oferente debe presentar certificados que acrediten la realización de servicios similares y que cumpla con lo especificado en los requerimientos técnicos en relación a requisitos académicos y experiencia en trabajo.

g.- Características técnicas de lo ofertado (Formato Libre): En el presente anexo se deberán especificar los elementos conformantes de la propuesta, singularizando y detallando de forma íntegra los antecedentes solicitados.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	**Anexos**
1.-	**Edgardo Cristian Tramon Olguín**	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo, sin observaciones.
		Técnico: Adjunta totalidad de antecedentes requeridos.
		Administrativo: Oferente ingresa anexo N°2, N°3 y N°4, sin observaciones. Sin embrago, **No adjunta** Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente, siendo un requisito de Admisibilidad.
2.-	**Sociedad Cuatro Elementos SPA**	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo, sin observaciones.
		Técnico: Adjunta totalidad de antecedentes requeridos.
		Administrativo: Oferente ingresa anexo N°2, N°3, N°4 y Patente Municipal, sin observaciones.

II.- OFERTA INADMISIBLE:

Oferente	**MOTIVO**
Edgardo Cristian Tramon Olguín	Oferente no adjunta Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente, siendo un requisito de Admisibilidad.

III.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.
El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

Criterios de Evaluación	**Nota**
Precio	25%
Experiencia	25%
Calidad Técnica	20%

Plazo de Entrega	15%
Presencia Regional	10%
Comportamiento Contractual Base	5%

a) Precio 25%:

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$$

La nota obtenida se ponderará en un 25%

b) Experiencia 25%

La comisión evaluadora considerará y calificará solo aquella experiencia acreditada en servicios similares, trabajo en gestión cultural, participativo, comunitario y territorial, según numeral 8.3.2 letra a). Ésta se deberá acreditar mediante certificaciones emitidas por empresas pertenecientes al Sector Público y a nombre del proponente.

La comisión evaluadora considerará y calificará solo aquella experiencia que se acredite mediante documentos fidedignos, otorgados por la empresa mandante y que digan relación con el término de los servicios señalados o su ejecución a satisfacción (Tratándose de servicios en desarrollo) o a través de órdenes de compra emitidas por organismos públicos en estado Recepción Conforme (No serán evaluadas aquellas ÓC en estado Enviada a Proveedor).

b.1) Experiencia del Oferente 50%

Se calificará, según la siguiente tabla:

N° de certificaciones y/o acreditaciones	**Nota**
3 o más antecedentes que acrediten servicios.	7.0
1 o 2 antecedentes que acrediten servicios.	5.5
1 antecedente que acredite servicios.	4.0
No presenta antecedente que acredite servicios.	1.0

b.2) Experiencia profesional en trabajo en diseño de Planes de Gestión de Espacios Culturales 50%

Se calificará, según la siguiente tabla:

Concepto para la evaluación	**Nota**
Profesional o Técnico tiene al menos 5 experiencias o superior realizando estudios similares.	**7.0**
Profesional o Técnico tiene al menos 4 experiencias o superior realizando estudios similares.	**5.5**
Profesional o Técnico tiene al menos 3 experiencias o superior realizando estudios similares.	**4.0**
Oferente no posee experiencia en estudios similares.	**1.0**

Experiencia = (b.1*50%+b.2*50%)*25%

Se entiende por servicio de similares características:

- Experiencia en animación comunitaria y sociocultural.
- Experiencia en servicios de facilitación de diálogos y levantamiento de información con metodologías participativas e innovadoras.

- Servicio de gestión cultural, tales como: producción de actividades artístico- culturales, capacitación en talleres de formulación de proyectos culturales.
- Experiencia en coordinación y gestión de programas culturales asociados a servicios públicos.
- Experiencia en elaboración de Planes Comunales de Cultura.
- Experiencia en elaboración de Planes de Gestión Cultural.

c) Calidad Técnica (20%)

Calidad Técnica	**Nota**
Oferente se ajusta a las especificaciones técnicas dadas en términos de referencia y numeral 8.3.2 letra b) de las presentes bases administrativas, además, detalla Propuesta de Trabajo, Carta Gantt, referidos a la metodología y detalle de secuencia de sus operaciones.	7.0
Oferente no se ajusta a las especificaciones técnicas dadas en términos de referencia y numeral 8.3.2 letra b) de las presentes bases administrativas, además, NO detalla Propuesta de Trabajo o no presenta Carta Gantt, referidos a la metodología y detalle de secuencia de sus operaciones.	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 20%.

d) Plazo de Entrega (15%)

La oferta que presente el menor plazo de entrega, **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota 7, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota 7 y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Cant. de días menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Oferta Económica del proveedor.}} \times 7$$

La nota obtenida se ponderará en un 15%

e) Presencia Regional (10%)

Para la evaluación de este criterio, se analizará la información del oferente presentado ante S.I.I., aplicando lo siguiente:

Presencia Regional	**Nota**
El oferente pertenece a la región del Maule	7.0
El oferente no pertenece a la región del Maule	4.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

f) Comportamiento Contractual Base (5%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha de proveedores en la página web www.mercadopublico.cl, de acuerdo con la siguiente tabla:

Comportamiento base	**Nota**
100%	7.0
99,9% a 89,9 %	5.0
89,8% a 78,9%	2.0
78,8 % o menos	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 5%

IV.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio (25%)

	Oferente	**Valor IVA Incluido**	**Nota**	**Factor (Nota x 25%)**
1.-	Sociedad Cuatro Elementos SPA	$5.355.000	7,0	7,0x25%=1,75

b) Experiencia (25%)

<table>
<tr><th></th><th>Oferente</th><th colspan="2">Observaciones</th><th>Nota</th><th>Factor (Nota x 25%)</th></tr>
<tr><td rowspan="11">1.-</td><td rowspan="11">Sociedad Cuatro Elementos SPA</td><td colspan="2"><u>Experiencia del Oferente 50%</u></td><td rowspan="10">1,0</td><td rowspan="10">4,0x25%=1,0</td></tr>
<tr><td>Orden de Compra Recibida</td><td>Estado</td></tr>
<tr><td>4890-69-SE22</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td>4609-233-SE22</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td>3637-158-SE22</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td>4190-285-SE22</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td>3759-604-SE22</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td>4486-282-SE22</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td>3704-107-SE23</td><td>Aceptada</td></tr>
<tr><td colspan="2">No se consideran las ordenes de compras adjuntadas ya que, se requieren en estado Recepción Conforme y certificado ya que no hace relación con el término del servicio, por lo tanto, la nota obtenida es <u>1,0</u></td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Experiencia profesional en trabajo en diseño de Planes de Gestión de Espacios Culturales 50%</u>
Profesional tiene más de 5 experiencias o superior realizando estudios consultorías, por lo tanto, la nota obtenida es <u>7,0</u></td><td>7,0</td></tr>
</table>

c) Calidad Técnica (20%)

	Oferente	**Observaciones**	**Nota**	**Factor (Nota x 20%)**
1.-	Sociedad Cuatro Elementos SPA	Se ajusta a lo requerido de acuerdo con especificaciones técnicas.	7,0	7,0x20%=1,4

d) Plazo de Entrega (15%)

	Oferente	**Días**	**Nota**	**Factor (Nota x 15%)**
1.-	Sociedad Cuatro Elementos SPA	60 días hábiles	7,0	7,0x15%=1,05

e) Presciencia Regional (10%)

	Oferente	**Días**	**Nota**	**Factor (Nota x 10%)**
1.-	Sociedad Cuatro Elementos SPA	El oferente no	4,0	4,0x10%=0,4

		pertenece a la región del Maule		

f) Comportamiento Contractual base (5%)

	Oferente	**Comportamiento base**	**Nota**	**Factor (Nota x 5%)**
1.-	Sociedad Cuatro Elementos SPA	100% (5/5)	7,0	7,0x5%=0,35

V.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	**Precio**	**EX**	**C.T**	**P.E**	**P.R**	**C.B**	**Nota**
1.-	**Sociedad Cuatro Elementos SPA**	**1,75**	**1,0**	**1,4**	**1,05**	**0,4**	**0,35**	**5,95**

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el proponente **Sociedad Cuatro Elementos SPA RUT N°77.439.958-5,** Para la licitación pública N° 2595-47-L123 denominada **"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"** es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, ya que, se ajusta a lo requerido según especificaciones técnicas, bases administrativas y documentación adjunta. Por lo tanto, se puede sugerir a la alcaldesa adjudicar por un monto total de **cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos $5.355.000 IVA Incluido, plazo de entrega 60 días hábiles.**

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OLGA GÁLVEZ RESTREPO
JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

ÉRICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

ROCÍO TOLEDO MORENO
POFESIONAL DIRECCION DE ADQUISICIONES

Parral, Mayo de 2023.-

ANEXO Nº1

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGÓN

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____*77.439.958-5*_____

A través del presente formulario DECLARO que el valor de mi oferta es el siguiente:

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor
1	**Global**	Contratación de estudio para elaboración y validación del plan de gestión del teatro municipal de parral	
		Valor Neto	4.500.000
		IVA 19 %	855.000
		Valor Total	5.355.000

Consideraciones:
- *El presupuesto disponible es de$6.000.000.*
- *El presupuesto por cada estado de pago es de $2.000.000.*
- *En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.*

10.377.088-2
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril de 2023.-

ANEXO Nº2

FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA_____

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

_____

10.377.088-2

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril del 2023.-

ANEXO Nº3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

___SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA _____

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

_____LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGÓN_____

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: ___HUELÉN_____ N° 10 DEPTO./OF _____403_____

COMUNA: __PROVIDENCIA_____

CIUDAD: _____SANTIAGO_____

CASILLA: _____

TELÉFONOS: _____993083760_____

EMAIL: _____luis.aravena.aragon@gmail.com_____

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: _____77.439.958-5_____

_____

10.377.088-2

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, abril de 2023.

ANEXO Nº 4

DECLARACION JURADA SIMPLE EN REFERENCIA A PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIONES A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

PROPUESTA PÚBLICA:
"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"

NOMBRE PROPONENTE: __SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA_____

En Parral, a ___25____ días del mes de __abril_____ de 2023.-

DECLARO lo siguiente:

1. – Acredito situación financiera e idoneidad técnica conforme lo dispone la Ley Nº 19.886 de Compras del Estado y su Reglamento, que no existen condenados por prácticas antisindicales no existiendo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos Dos años, por lo que faculta a la Ilustre Municipalidad de Parral el cobro de las Boletas de Garantía y estados de pago para que en el caso que correspondiese se destinen al pago de dichas obligaciones.

2.- Conocer y aceptar las aclaraciones que el Municipio haya enviado.

Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

10.377.088-2

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril del 2023.-

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
REGIÓN DEL MAULE

OFERTA TÉCNICA

Abril de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre	Sociedad Cuatro Elementos Spa
Razón Social o Nombre	Sociedad Cuatro Elementos Spa
Nombre de Fantasía	Proyecto Recíproca
Rut	77.439.958-5
Teléfono (s)	+569 9308 3760
Correo electrónico	luis.aravena.aragon@gmail.com
Nombre y Rut del Representante Legal	Luis Rodrigo Aravena Aragón - 10.377.088-2

Proyecto RECIPROCA[1] es una consultora del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, que nos abocamos a generar procesos sociales participativos, con énfasis en aspectos socioculturales a nivel educativo, cultural y comunitario. Consideramos necesario contribuir al diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de problemáticas sociales actuales desde una mirada que cruce diversos conocimientos, en permanente diálogo con la comunidad. De esta manera, hacemos especial énfasis en la mirada de género, intercultural y comunitaria como aspectos relevantes desde la investigación social actual. Nuestro equipo está conformado por profesionales con amplia experiencia en trabajo comunitario, estudios, investigaciones, relatorías, capacitación, docencia, elaboración de materiales y recursos educativo en diversos formatos, y participación en organizaciones sociales.

[1] www.proyectoreciproca.cl

Respecto de este servicio, contamos con la siguiente experiencia relacionada:

1) **“Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Cabo de Hornos”,** I. Municipalidad de Cabo de Hornos, región de Magallanes (en ejecución).

2) “**Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Yerbas Buenas”,** I. Municipalidad de Yerbas Buenas, región del Maule (en ejecución).

3) **“Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Negrete”,** I. Municipalidad de Negrete, región del Biobío (en ejecución).

4) **“Elaboración de Plan de Gestión (PG) del Centro Cultural Estación Caldera**”, I. Municipalidad de Caldera, región de Atacama (2022-23)

5) **“Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Primavera”,** SEREMI de Culturas, Artes y Patrimonio, región de Magallanes (2022)

6) **“Elaboración Plan de Gestión (PG) de la Casa de la Cultura de Chile Chico”,** I. Municipalidad de Chile Chico, región de Aysén (2022)

7) “Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de San Gregorio”, I. Municipalidad de San Gregorio, región de Magallanes (2022)

I. ANTECEDENTES

Presentación

Esta propuesta consta de 6 partes. En la primera se desarrollan algunos antecedentes preliminares acerca del servicio solicitado. En la segunda, se exponen los objetivos del servicio, que coinciden con los solicitados en los TDR de la licitación. En la tercera parte, se identifican los productos esperados para esta licitación. En la cuarta parte, se propone un diseño metodológico de las actividades, que permite abordar los objetivos de la licitación, indicando el programa de trabajo, su duración y los productos asociados a cada una. En la quinta parte, se presenta el cronograma de trabajo propuesto; y finalmente, en la sexta parte, se identifica al profesional a cargo.

Finalmente, se presentan:

- Anexo 1: Oferta Económica; anexo 2: Oferta Técnica (incluye Identificación del proponente y programa de trabajo); anexo 3: Ficha experiencia profesional responsable
  Además, se adjunta el CV actualizado del equipo profesional, y documentos que certifican su formación y experiencia laboral.

1. Antecedentes

A continuación se presenta la propuesta elaborada para la solicitud de servicio profesional para "ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL", solicitada por la I. Municipalidad de Parral, de la región del Maule, vía licitación pública.

Este servicio está orientado a la necesidad de expresada por la institución respecto de contar con una herramienta que sean representativos de los intereses del territorio, mediante un co-diseño con los agentes culturales vinculados a los espacios culturales de coda una de las ocho comunas, sus respectivos equipos t6cnicos, autoridades locales de cada municipio, en estrecho vínculo con el programa Red Cultura

Para esto, se ha diseñado un plan de trabajo que incluye la metodología y actividades a desarrollar en conjunto con la comunidad, de manera de contar con sus percepciones para dotar de mayor pertinencia la actualización del PG del Teatro Municipal de la comuna, por lo que se incluye la aplicación de técnicas de investigación social, como talleres grupales, cabildos abiertos y entrevistas; de manera de conocer las diversas prácticas culturales presentes en la comuna, y promover la integración de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de las políticas públicas.

2. Objetivos

General

Elaborar y validar el Plan de Gestión (PG) del Teatro Municipal de Parral

Específicos

a) Implementación encuentros de co-diseño para la actualización del PG
b) Sistematización y elaboración de documento PG
d) Presentación y aprobación del PG

3. Productos Esperados

	Actividad/producto	Verificador
Solicitado en Términos de Referencia	Informe 1: mesa técnica e implementación de encuentros de co-diseño	Documento escrito
	Informe 2: entrega documento PG	Documento escrito
	1 documento final PG del Teatro Municipal de Parral	1 Documento escrito (y resumen ejecutivo en Word, ppt y pdf)
Complemento Proyecto Recíproca	a) Taller de capacitación a equipo municipal de cultura como apoyo teórico y metodológico sobre relevancia y utilización de instrumentos de planificación (4hrs)	Registro fotográfico de actividad y lista de asistencia.
	b) Encuesta online dirigida a todas la comunidad en torno al desarrollo cultural de cada espacio cultural y la red provincial de espacios culturales	Informe resultados encuesta comunal

4. Aspectos Metodológicos

A continuación se presenta el programa de trabajo diseñado para cumplir con los objetivos de esta licitación. Tomando en cuenta los productos esperados, se presentan las actividades por separado, de manera de comprender mejor cada proceso.

4.1 Valores centrales que orientan el servicio

- **PARTICIPACION:** consideramos fundamental la participación activa de la comunidad en procesos de diagnóstico, implementación y evaluación en el ámbito social y cultural, que involucren las percepciones y expectativas de la ciudadanía, promoviendo la apropiación comunitaria.

- **INCLUSIÓN:** junto con esto, promovemos procesos que puedan incorporar miradas y opiniones de diversos actores y grupos sociales, no solo los más activos a nivel de espacio público, sino también a diversos grupos de población (adulto mayor, discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, etc.) que se integran e interactúan a nivel social y comunitario.

- **ENFOQUE DE DERECHOS:** consideramos que los procesos sociales y culturales son inherentes al desarrollo de la comunidad, por lo que se promueve la comprensión de dichos espacios e instancias como un derecho que corresponde a todos y todas las integrantes de una comunidad o población, independiente de su condición, que debe ser estimulado y potenciado desde los gobiernos locales.

- **INTERCULTURALIDAD:** finalmente, incorporamos tanto en nuestro enfoque de trabajo como en las actividades, una mirada dialogante y respetuosa de la identidad cultural de cada grupo humano, como parte relevante de sus historia y experiencias, las que se plasman en el sentido de los instrumentos a desarrollar

De esta manera, tanto a nivel teórico como práctico, estos valores guían la labor a realizar.

4.2 Aspectos metodológicos

A nivel metodológico se utilizarán diversas técnicas de producción de información e investigación social, con énfasis en Encuentros participativos (los que será complementado con entrevistas a agentes culturales clave de cada comuna.

El enfoque a utilizar en los Encuentros de co-diseño es de facilitación y producción participativa, de manera de propender a que los discursos y toma de decisiones representen tanto los consensos y los disenso a los que se llegó en el desarrollo de las sesiones, propendiendo a facilitar la participación efectiva de todos/as y cada una de las personas y representantes que asistan a la instancia.

Es relevante destacar que dado el actual contexto sanitario nacional producto del COVID19, y las restricciones al movimiento y reunión de personas, se contempla la participación presencial en los Encuentros, de manera de poder recoger las opiniones de actores clave en el desarrollo e identidad cultural local. Todas las actividades técnicas y de coordinación de manera presencial (talleres, entrevistas) serán evaluadas y acordadas en base a la situación sanitaria con la contraparte técnica.

Diagrama procesos a desarrollar

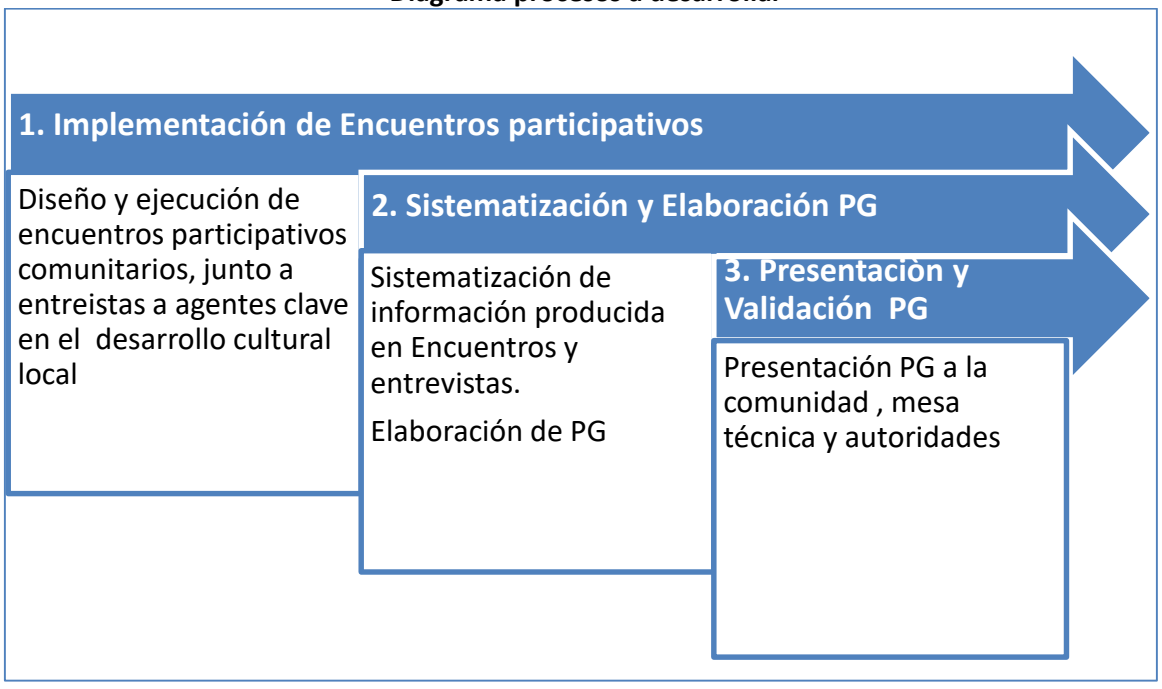

5. Plan de trabajo

A continuación se presenta el programa de trabajo diseñado para cumplir con los objetivos de esta licitación. Cabe destacar que esta propuesta contiene la descripción de las actividades, contenidos a desarrollar, metodología de trabajo y tiempos necesarios.

5.1 Reuniones de coordinación con contraparte municipal

Se realizará una reunión inicial con la contraparte técnica del municipio y el programa Red Cultura, con el objetivo de conocer con mayor profundidad el desarrollo cultural actual a nivel comunal, de manera de orientar la estrategia de trabajo con el municipio con mayor pertinencia sociocultural.

Durante el desarrollo del servicio, nuestro equipo se mantendrá contacto constante con la contraparte tanto a nivel presencial como a distancia (teléfono, email, videoconferencia), de manera de acompañar el proceso y contar con apoyo técnico y logístico para las diversas gestiones a realizar tendientes a la preparación y ejecución de las actividades.

5.2 Revisión de información secundaria y ajuste metodológico

Dentro de la etapa inicial del servicio, se revisará y analizará la información secundaria pertinente, de manera de conocer el contexto social y cultural de la comuna, sus lineamientos estratégicos, y relaciones con otras áreas relevantes para el desarrollo comunal.

Dentro de la información secundaria, se analizará:

- PLADECO
- PLADETUR
- Política Regional de Cultura, región del Maule 2017-22
- otros

Tiempo de esta etapa	**Semana 1-2-3**
Tiempo total del servicio	**12 semanas (60 días hábiles)**

5.3 Conformación Mesa Técnica

Se apoyará al municipio en la conformación de la Mesa Técnica, instancia relevante que debe acompañar todo el proceso. Debes estar idealmente integrada por: Concejal de cultura, DIDECO, Administración municipal, Mesa OCC, Turismo, Red Cultura, entre otros.

5.4 Diseño e Implementación de Encuentros

Tomando en cuenta los diversos actores sociales presentes dentro de la comunidad, se buscará potenciar la participación de toda la comunidad, por lo que en la convocatoria a estos 5 talleres se propone invitara los siguientes grupos objetivos:

1) Presentación proceso, cabildo abierto a la comunidad (Organizaciones sociales, juntas de vecinos Organizaciones y clubes adulto mayor)
2) Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC), cultores, artistas, conjuntos musicales, artesanos/as, agrupaciones artísticas Usuarios/as activos del espacio cultural, talleristas, monitores/as
3) Comunidad educativa (estudiantes, profesores/as, apoderados/as)
4) Organizaciones de mujeres
5) Organizaciones y comunidades indígenas

A modo de propuesta, se presenta un programa tentativo para cada instancia

Mód	Objetivos	Contenidos	Metodología	Materiales	Tiempo[2]
1)	Presentación y encuadre metodológico	- Entrega de materiales - Presentación de los/as asistentes - Orientaciones sobre la participación de la comunidad en la instancia	Presentación individual. PPT con info general sobre proceso	PC, datashow Plumones, Papelógrafo	20 mins
2)	Identificación de expectativas	- Análisis de las expectativas de los/as asistentes respecto de la actividad a desarrollar	- Plenario	PC, datashow Plumones, Papelógrafo	30 mins
3)	Breve contexto sociocultural	- Política cultural: - nacional - regional	- Exposición a audiencia general	PC, datashow	10 mins

[2] Los horarios propuestos son referenciales, y sujetos a modificación en acuerdo con la contraparte técnica.

		- comunal		Plumones, Papelógrafo	
4)	Diagnóstico Participativo	- Identificación de realidad cultural local e identidad comunal - Identificación de áreas más relevantes a fortalecer - Identificación principales desafíos y propuestas para el desarrollo cultural local	- Trabajo en grupos	PC, datashow	60 mins
5)	Plenario	- Presentación de las propuestas abordadas	- Plenario		60 mins
				TOTAL	180 mins

5.5 Encuesta online abierta a toda la comunidad

De manera de contar con información masiva, que pueda abarcar a amplios grupos de población, se diseñará y pondrá a disposición de la comunidad una encuesta online (a través de la plataforma survio.com); instrumento que amplificará las posibilidades de participación de la comunidad en torno a la Red de espacios culturales, mediante una herramienta versátil y de rápida implementación y respuesta.

Posteriormente, se entregará a la contraparte los resultados de la encuesta, que serán integrados dentro del análisis y sistematización de información para la elaboración final del PG.

Tiempo de esta etapa	**Semana 4-5-6-7-8**
Tiempo total del servicio	**12 semanas (60 días hábiles)**

5.7 Sistematización, análisis y triangulación de información

Posterior a la realización de los talleres, los que serán registrados en audio, se revisará la producción de información (audios y papelógrafos) de manera de identificar las principales categorías existentes, a modo de sistematizar la información en apartados temáticos, agrupando los contenidos referidos a una misma temática. Como resultado de esta etapa, se obtendrá un documento de Plan de Gestión de la Red de espacios culturales de Malleco.

Tiempo de esta etapa	**Semana 9-10-11**
Tiempo total del servicio	**12 semanas (60 días hábiles)**

5.8 Taller de capacitación a equipos de gestión de los 8 espacios culturales

De manera de apoyar tanto en aspectos teóricos como metodológicos la utilización y proyección del instrumento (PG), se realizará un taller de capacitación dirigido al equipo municipal de cultura, sobre aspectos como gestión municipal, estrategias de seguimiento, y utilización de planificaciones participativas. Este taller se realizará en dependencias de la municipalidad

A continuación se presenta una propuesta de programa para la actividad:

Mód	Objetivos	Contenidos	Metodología	Materiales	Tiempo
1)	Diagnóstico de desarrollo cultural desde nivel comunal	- Diagnóstico equipo comunal sobre nivel de desarrollo cultural comunal (equipo, actividades, financiamiento, impacto) - Identificación de elementos clave en el diseño estratégico de la planificación cultural (área artística, fomento a la creación, etapas de distribución, audiencias)	- Exposición a audiencia general - Trabajo en grupos	PC, datashow Plumones, Papelógrafo	1 h
2)	Gestión cultural, equipos e instituciones locales	- Elementos centrales de diagnóstico participativo a nivel comunitario. - Gestión de equipos de trabajo (roles, funciones, organigrama, descripción de cargo) - Gestión interinstitucional del ámbito cultural	- Exposición a audiencia general - Trabajo en grupos	PC, datashow Plumones, Papelógrafo	1 h
3)	Utilidad de planificaciones en Cultura	- relevancia de los PMC - implementación y proyección de la planificación cultural comunal	- Exposición a audiencia general - Trabajo en grupos	PC, datashow Plumones, Papelógrafo	1 h
4)	Análisis de indicadores y fomento cultural local.	- Análisis de indicadores en cultura[3] - Relación entre áreas artísticas y fomento productivo	- Exposición a audiencia general -	PC, datashow Plumones, Papelógrafo	1h
				TOTAL	4 horas

Tiempo de esta etapa	**Semana 12**
Tiempo total del servicio	**12 semanas (60 días hábiles)**

[3] Dentro de los indicadores se cuentan: Anuario de Cultura y Tiempo Libre 2017 (INE), II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2010 (CNCA); Política Cultural 2017-22; Política Cultural Maule 2017-22; Informe Gestión Municipal en Cultura (2013); Manual para creación de centros culturales; entro otros.

5.9 Presentación de PG actualizado a la comunidad

Finalmente, se procederá a presentar el PG a la mesa técnica y a las autoridades locales, de manera de informar a los distintos actores participantes, y cerrar el proceso.

Tiempo de esta etapa	**Semana 12**
Tiempo total del servicio	**12 semanas (60 días hábiles)**

5.10. Cronograma

	MES 1				MES 2				MES 3			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reuniones contraparte	X			X			X			X		X
Revisión antecedentes e información secundaria	X	X	X									
Ajuste metodológico		X	X									
Diseño metodológico de Encuentros			X	X								
Implementación Mesa Técnica					X							
Ejecución 10 talleres						X	X	X				
Cuestionario online						X	X	X				
Informe 1								**X**				
Sistematización de la información producida									X	X		
Integración y elaboración PG									X	X	X	
Informe 2										**X**		
Taller capacitación a equipo municipal												X
Presentación a comunidad												X
Informe Final												**X**

5.11 Horas profesionales

Para la realización de este servicio, se dispondrán de la siguiente distribución de horas presenciales a distancia:

Horas presenciales: 60 (30 por cada profesional)

Horas a distancia: 132 (60 por cada profesional)

Total: 192 horas profesionales

6. Equipo

El equipo profesional a cargo cuenta con vasta experiencia en diseño y realización de actividades comunitarias en el ámbito de la cultura, mediante la realización de procesos participativos y aplicación de técnicas de investigación social; trabajando con organismos públicos, organizaciones sociales y comunitarias, agentes culturales locales, y otros grupos objetivos.

Luis Aravena Aragón - Psicólogo, Universidad de Chile - Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento, U. Complutense de Madrid, España. 20 años de experiencia laboral en investigación, relatorías y consultorías a instituciones públicas y organismos internacionales en desarrollo cultural y educación (para MINEDUC, CNED, MINCAP, INDH, UNESCO, Fundación CHILE) Dentro de su experiencia relacionada con este servicio, destacan: - Jefe de proyecto **"Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Cabo de Hornos",** I. Municipalidad de Cabo de Hornos, región de Magallanes (en ejecución). - Jefe de proyecto **"Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Yerbas Buenas",** I. Municipalidad de Yerbas Buenas, Región del Maule (en ejecución). - Jefe de proyecto **"Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Negrete",** I. Municipalidad de Negrete, Región del Biobío (en ejecución). - Jefe de proyecto **"Elaboración de Plan de Gestión (PG) del Centro Cultural Estación Caldera**", I. Municipalidad de Caldera, región de Atacama (2022-23) - Jefe de proyecto **"Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Primavera",** SEREMI de Culturas, Artes y Patrimonio, región de Magallanes (2022) - Jefe de proyecto **"Elaboración Plan de Gestión (PG) de la Casa de la Cultura de Chile Chico",** Ilustre Municipalidad de Chile Chico, región de Aysén (2022-23).	Coordinador de equipo Diseño de contenidos Facilitador en Encuentros Relación con la contraparte

- Jefe de proyecto **"Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de San Gregorio",** I. Municipalidad de San Gregorio, Región de Magallanes (2022) - Jefe de proyecto **"Elaboración de Plan de Gestión (PG) del Museo del Recuerdo Pampino**", I. Municipalidad de María Elena" (2022) - Jefe de proyecto **"Diseño y ejecución de dos instancias de formación dirigidas a Equipos Municipales de Cultura de las nueve Municipalidades de la Región, Representantes de la Red de Espacios Culturales y Representantes de la Mesa Regional de Organizaciones Culturales Comunitarias".** SEREMI Cultura, Región de Antofagasta (2021) - Jefe de proyecto **"Elaboración Plan de Gestión (PG) Teatro Municipal "José Bohr", Punta Arenas**, licitado por I.M. de Punta Arenas, región de Magallanes (2021) - Jefe de proyecto **"Elaboración de Planes de Gestión (PG) del Teatro Municipal; y Museo del Salitre, de la comuna de María Elena**", SEREMI Cultura, Región de Antofagasta (2020) - Jefe de proyecto "**Elaboración del Plan de Gestión (PG) del Centro Cultural Municipal de Taltal"**, Región de Antofagasta (2019-2020) - Consultoría individual **"Levantamiento de información de Espacios Culturales en el marco de la implementación del programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional",** SEREMI de la Cultura, Artes y Patrimonio, región del Maule (2019) - Consultoría individual **"Implementación metodológica y sistematización de Encuentros encargados de cultura; y Mesas de espacios culturales regionales"**, SEREMI de la Cultura, Artes y Patrimonio, región de la Aysén (2019) - Consultoría individual **"Taller en gestión cultural para las comunas de Maipú y Peñalolén"**, dirigido a organizaciones culturales comunitarias (OCC), centros culturales autogestionados y agentes culturales locales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Metropolitana (2017) - Jefe de proyecto "**Plan de gestión (PG) participativo del Centro Cultural Diego de Almagro"**, aplicación de técnicas de investigación social para generar proceso participativos. Consultora Asesorías para el Desarrollo, licitado por CNCA Región de Atacama (2014) - Jefe proyecto **"Curso de formación en Gestión Cultural en Curacaví"** y **"Curso en conservación y difusión del patrimonio local en San Pedro de Melipilla",** Consultora Asesoría para el Desarrollo; licitado por CNCA-RM (2014)	

- Consultoría individual **"Curso en Gestión Cultural"** para agentes locales, y Asesoría Técnica a Equipo Municipal de Cultura, Cabo de Hornos, Puerto Williams; licitado por CNCA, Región de Magallanes (2013) - Investigador "**Servicio de diagnóstico y elaboración del plan de gestión en arte y cultura de las comunas de Cauquenes, Romeral, Licantén y Yerbas Buenas"** Consultora Asesorías para el Desarrollo, licitado por CNCA, región del Maule (2013)	
Mauricio Pineda P. - Antropólogo, Universidad de Chile - Doctor en Antropología, Universidad de Buenos Aires, Argentina	Facilitador en Encuentros Asesoría en identidad local

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

FOLIO Nº **5191049**

ROL N° 2-183456

NOMBRE: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

DOMICILIO: HUELEN 10 OFICINA 403

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.439.958-5**

Fecha Emisión **19.01.2023**	
Fecha Pago **02-05-2023**	**CONCEPTO** Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. **31.01.2023**	

Patentes Comerciales 35% BM	10.529
Patentes Municipales 65% FCM	19.555
SUBTOTAL	**30.084**
USO EXCLUSIVO TESORERIA	1.843
	632
TOTAL A PAGAR	**32.559**

ACTIVIDADES: OFICINA TRIBUTARIA DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE NIVEL EDUCATIVO, CULTURAL Y COMUNITARIO, SIN VENTA DIRECTA, NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

Periodo: 1er.Sem. 2023 ENERO JUNIO DE 2023

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta 3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
2. Avisar traslado de negocio 4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

FIRMA Y TIMBRE CAJERO
CONTRIBUYENTE

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN: WWW.PROVIDENCIA.CL Nº DOCUMENTO: 914389 COD. VERIFICACIÓN: 685167446D5231523341

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

FOLIO Nº **5191048**

ROL N° 2-183456

NOMBRE: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

DOMICILIO: HUELEN 10 OFICINA 403

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.439.958-5**

Fecha Emisión **19.01.2023**	
Fecha Pago **02-05-2023**	**CONCEPTO** Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. **31.07.2022**	

Patentes Comerciales 35% BM	9.933
Patentes Municipales 65% FCM	18.448
SUBTOTAL	**28.381**
USO EXCLUSIVO TESORERIA	4.611
	2.356
TOTAL A PAGAR	**35.348**

ACTIVIDADES: OFICINA TRIBUTARIA DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE NIVEL EDUCATIVO, CULTURAL Y COMUNITARIO, SIN VENTA DIRECTA, NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

Periodo: 2do.Sem. 2022 JULIO DICIEMBRE DE 2022

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta 3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
2. Avisar traslado de negocio 4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

FIRMA Y TIMBRE CAJERO
CONTRIBUYENTE

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN: WWW.PROVIDENCIA.CL Nº DOCUMENTO: 914388 COD. VERIFICACIÓN: 685167446D5231523241

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

FOLIO Nº **5191046**

ROL N° 2-183456

NOMBRE: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

DOMICILIO: HUELEN 10 OFICINA 403

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.439.958-5**

Fecha Emisión **19.01.2023**	
Fecha Pago **02-05-2023**	**CONCEPTO** Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. **31.01.2022**	

Patentes Comerciales 35% BM	9.455
Patentes Municipales 65% FCM	17.558
SUBTOTAL	**27.013**
USO EXCLUSIVO TESORERIA	7.501
	4.241
TOTAL A PAGAR	**38.755**

ACTIVIDADES: OFICINA TRIBUTARIA DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE NIVEL EDUCATIVO, CULTURAL Y COMUNITARIO, SIN VENTA DIRECTA, NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

Periodo: 1er.Sem. 2022 ENERO JUNIO DE 2022

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta 3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
2. Avisar traslado de negocio 4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

FIRMA Y TIMBRE CAJERO
CONTRIBUYENTE

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN: WWW.PROVIDENCIA.CL Nº DOCUMENTO: 914387 COD. VERIFICACIÓN: 685167446D5231523541

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

FOLIO Nº **5191045**

ROL N° 2-183456

NOMBRE: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

DOMICILIO: HUELEN 10 OFICINA 403

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.439.958-5**

Fecha Emisión **19.01.2023**	
Fecha Pago **02-05-2023**	**CONCEPTO** Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. **30.09.2021**	

Patentes Comerciales 35% BM	9.211
Patentes Municipales 65% FCM	17.105
SUBTOTAL	**26.316**
USO EXCLUSIVO TESORERIA	9.450
	5.184
TOTAL A PAGAR	**40.950**

ACTIVIDADES: OFICINA TRIBUTARIA DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE NIVEL EDUCATIVO, CULTURAL Y COMUNITARIO, SIN VENTA DIRECTA, NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

Periodo: 2do.Sem. 2021 JULIO DICIEMBRE DE 2021

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta 3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
2. Avisar traslado de negocio 4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

FIRMA Y TIMBRE CAJERO
CONTRIBUYENTE

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN: WWW.PROVIDENCIA.CL Nº DOCUMENTO: 914386 COD. VERIFICACIÓN: 685167446D5231523441

Providencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, viernes, 20 de enero de 2023

EX. DAC N° 637 / VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5°, letras d), e), 12° y 63°, letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;** teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde;** los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERANDO: 1) La Solicitud de Patente Ingreso N° 33978 de fecha 12 de Diciembre del 2022 y sus antecedentes.

2) Que la mencionada solicitud cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos para el giro o actividad correspondiente.

DECRETO:

1) Autorízase, a contar de esta fecha, **la instalación y funcionamiento DEFINITIVO** del nuevo establecimiento comercial que se indica a continuación:

- **Tipo de Patente** : COMERCIALES
- **Rol de Patente** : 2-183456
- **RUT** : 77439958-5
- **Nombre o Razón Social** : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA
- **Dirección** : HUELEN 10 OFICINA 403
- **Rol de Avalúo Propiedad** : 00511-0190
- **Giro** : OFICINA TRIBUTARIA DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE NIVEL EDUCATIVO, CULTURAL Y COMUNITARIO, SIN VENTA DIRECTA, NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

2) Cualquier cambio a lo consignado por el presente decreto o término del negocio deberá ser autorizado previamente por la Dirección de Atención al Contribuyente.

3) Se deberá mantener el comprobante de **pago semestral de la patente** en un lugar visible del establecimiento, de tal manera que permita una fácil fiscalización.

4) La mora en el pago de la patente facultará al alcalde para decretar la inmediata clausura de dicho establecimiento, por todo el tiempo que dure la mora, y sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondiere ejercitar para obtener el pago de lo adeudado.

5) El otorgamiento de Patente no faculta la instalación de publicidad ni utilización de bienes nacionales de uso público.

Anótese, notifíquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

MARCELA FERNANDEZ ATALA
Directora Atencion al Contribuyente (S)

/mp.
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas

Código de Verificación: 6863416C6251556F3041

Rut :	**61.972.500-k**	**Demandante :**	Subsecretaria de las Culturas y las Artes Región de Magallanes y la Antartica
Dirección Demandante :	Pedro Montt 809 Punta Arenas	**Unidad de Compra :**	Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes
Teléfono :	56-61-2614455	**Fecha Envio OC. :**	08-07-2022 10:31:48
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	4890-11-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 4890-69-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4890-11-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 809 Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad	Servicio de Asesoria Profesional para la actualización del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Primavera, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.	Oferente emite facturas exentas de IVA	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**5.000.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**5.000.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**5.000.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 262 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 262

Observaciones:

Actualización PMC Comuna de Primavera DESDE 4890-11-LE22

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.240.400-9**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
Dirección Demandante :	BERNARDO O´HIGGINS Nº 333	**Unidad de Compra :**	Finanzas
Teléfono :	56-67-2411506	**Fecha Envio OC. :**	21-07-2022 12:56:42
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	4609-23-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 4609-233-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4609-23-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BERNARDO O´HIGGINS Nº 333 Chile Chico Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

DIRECCION DE DESPACHO : BERNARDO O´HIGGINS Nº 333 Chile Chico Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80161502	Servicios de planificación y facilitación de reuniones y grupos de trabajo	1 Unidad	Elaboración del plan de gestión cultural casa de la cultura Chile Chico, XI región de Aysén	oferente emite facturas exentas de IVA	4.900.000,00	0,00	0,00	4.900.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**4.900.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**4.900.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**4.900.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento: 1140517006

Observaciones:

Elaboración plan de gestión cultural Chile Chico DESDE 4609-23-LE22

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

CERTIFICADO

Mediante el presente, certifico que el servicio "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS SOSTENIBILIDAD PMC – Línea Maule", ID: 4885-15-LE22, de la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región del Maule, adjudicado a "Asesorías para el Desarrollo S. A"., RUT: 96.759.670-1, es implementado mediante Unión Temporal de Proveedores (UTP) con la "Sociedad Cuatro Elementos", Rut: 77.439.958-5, domiciliada en Huelén #10, depto. 403, Providencia, Santiago; cuyo representante legal es Luis Rodrigo Aravena Aragón, RUT: 10.377.088-2.

El servicio consiste en el diseño y ejecución de una Escuela de Gestión Cultural para agentes culturales comunitarios y funcionarios municipales de la comuna de Maule, con énfasis en la implementación de estrategias comunitarias de sostenibilidad para el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Maule.

Se adjunta Orden de Compra (OC) del servicio.

Se entrega este certificado para ser presentado en procesos licitatorios de Mercado Público u otros que se estimen pertinentes

Luis Bertoglia Huenchullán
Director Asesorías para el Desarrollo
RUT: 12.222.427-9

Rut :	**61.976.200-2**	**Demandante :**	Subsecretaria de las Culturas y las Artes Región del Maule
Dirección Demandante :	3 Oriente 1072 Talca	**Unidad de Compra :**	Consejo Regional de la Cultura y las Artes del Maule
Teléfono :	56-71-2216433	**Fecha Envio OC. :**	11-07-2022 10:35:52
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	4885-15-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 4885-88-SE22

SEÑOR (ES) : ASESORIAS PARA EL DESARROLLO S A

RUT : 96.759.670-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4885-15-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 15-12-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 3 Oriente 1072 Talca — Talca — Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : 3 Oriente 1072 Talca — Talca — Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Global	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIAD A LOS PLANES MUNICIPALES DE CULTURA - LINEA DE MAULE	Oferente emite facturas exentas de IVA	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**4.500.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**4.500.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**4.500.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 391 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 391

Observaciones:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS SOSTENIBILIDAD PMC DESDE 4885-15-LE22
UNA VEZ RECIBIDOS CONFORME LOS SERVICIOS EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DEL MAULE61.976.200-2, 3 ORIENTE Nº1072, GIRO EXTENSION CULTURAL, ENVIAR EN ARCHIVO XML A DIPRESRECEPCION@CUSTODIUM.COM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.251.500-5**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO
Dirección Demandante :	Av. Bernardo O`Higgins Nº 50	**Unidad de Compra :**	Municipalidad de San Gregorio - Adquisiciones
Teléfono :	56-61-2722750	**Fecha Envio OC. :**	12-08-2022 15:03:13
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	3637-36-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 3637-158-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Plan Municipal de Cultura de la comuna de San Greg

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 12-08-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Bernardo O`Higgins Nº 50 San Gregorio Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93141602	Estudios de muestras de población	1 Unidad	Se requiere contratar los Servicios de Asesoría en Gestión y Desarrollo Cultural para desempeñar funciones específicas en la Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la comuna de San Gregorio, la que deberá ejecutarse con la participación activa de la	Oferente emite facturas exentas de IVA	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**4.800.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**4.800.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**4.800.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Observaciones:

Licitación Pública ID 3637-36-LE22Plan Municipal de Cultura de la comuna de San Gregorio

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

REFERENCIA.: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS S.P.A. AUTORIZA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL SEGÚN LICITACIÓN Nº 1758-6-L122 POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y PAGO DE LA FACTURA QUE SE GENEREN POR ESTE SERVICIO.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°18.956 sobre Organización del Ministerio de Educación, la ley 19.886 sobre Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios, la Ley N.° 21.395 de fecha 15 de diciembre del año 2021 de Hacienda sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022, Decreto N°104 de fecha 18 de Marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, acto administrativo en trámite que designa a la Seremi de Educación de la Región de Aysén para suscribir esta resolución y la Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del año 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1).- Que, la Secretaría Ministerial de Educación a través de su Departamento Regional de Educación, con el propósito de realizar capacitación denominada **"TALLER DE ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EDUCADORES/AS TRADICIONALES Y PROFESORES INTERCULTURALES"**, requiere la contratación Organismo de Capacitación para la correcta realización de esta iniciativa.

2).- Que el servicio solicitado, de acuerdo con las características requeridas, no se encuentra en el catálogo de convenio marco, del portal de compras públicas www.mercadopúblico.cl, por lo que se requiere realizar una licitación pública a fin de ser provistos de este servicio.

3).- Que para este efecto se realizó licitación en el portal www.mercadopublico.cl con el número de ID 1758-6-L122, de fecha 05 de agosto de 2022, según lo establecido en las Bases Administrativas y Términos de Referencia aprobadas por Resolución Exenta N°485 de fecha 05-08-2022 de esta Secretaría Ministerial de Educación.

4).- Que, del análisis de las dos ofertas recibidas, se concedió mediante Acta de Adjudicación de fecha 22 de agosto de 2022 y cuadro comparativo de evaluación realizadas por profesionales del Departamento de Educación y Administración, se adjudica al proveedor que a continuación se detalla:

Sociedad Cuatro Elementos S.P.A. Rut: 77.439.958-5 con dirección en Huelen N°10 Dpto. 403 de la comuna de Providencia.

RESUELVO:

PRIMERO: AUTORIZASE adjudicación de licitación N°1758-6-L122 por un valor total de $3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de impuesto, los cuales serán pagados en un plazo máximo de 30 días después de emitida la factura y previa recepción conforme de la orden de compra por esta Secretaría Ministerial de Educación.

SEGUNDO: AUTORIZASE a la Unidad de Ejecución Presupuestaria de esta repartición pública a pagar los servicios mencionados por un valor de $3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de impuesto, al proveedor individualizado en el considerando cuarto de este acto administrativo.

TERCERO: **IMPUTACIÓN**, impútese el gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

09-01-03-24-03-385 $3.000.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
- Unidad de equipamiento.
- Unidad de Presupuesto.
- Unidad de archivos.
- Oficina de Partes

SOLICITUD: 574 FECHA: 30-08-2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1613767-870f33 en:
https://doc.digital.gob.cl/validador/

Rut :	**69.030.300-0**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Dirección Demandante :	Cousiño 395	**Unidad de Compra :**	Adquisiciones
		Fecha Envio OC. :	20-09-2022 17:12:42
Teléfono :	56-52-2535561	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	4190-74-L122

ORDEN DE COMPRA N°: 4190-285-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Consultora Elaboración Plan Gestión Cultural 2022

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Cousiño 395 Caldera Región de Atacama

DIRECCION DE DESPACHO : Cousiño 395 Caldera Región de Atacama

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111604	Capacitación a empleados	1 Global	Contratación Consultora para Elaboración Plan Gestión Cultural 2022	Oferente emite facturas exentas de IVA	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**3.500.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**3.500.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**3.500.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 114.05.42.015 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 114.05.42.015

Observaciones:

Consultora para elaboración del Plan de Gestión Cultural 2022 DESDE 4190-74-L122

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.130.400-0**	**Demandante :**	Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas
Dirección Demandante :	Avda. Centenario 10	**Unidad de Compra :**	Municipalidad de Yerbas Buenas
Teléfono :	56-73-2620517-517	**Fecha Envio OC. :**	26-10-2022 15:25:51
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	3759-124-L122

ORDEN DE COMPRA N°: 3759-604-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3759-124-L122

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Centenario 101	Yerbas Buenas	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Centenario 101	Yerbas Buenas	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad	Servicio de elaboración y validación del Plan Municipal de Cultura de Yerbas Buenas, según especificaciones adjuntas.	Oferente emite facturas exentas de IVA	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**3.500.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**3.500.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**3.500.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 21.405.49 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamento: 21.405.49

Observaciones:

Servicio de elaboración y validación del Plan Municipal de Cultura de Yerbas Buenas.
Item. 21.405.49
SP. 283, SS.GG.
Decreto N° 3249

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.170.800-4**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
Dirección Demandante :	Alberto Moller 293	**Unidad de Compra :**	Ilustre Municipalidad de Negrete
		Fecha Envio OC. :	03-11-2022 17:48:29
Teléfono :	56-43-2551414	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	4486-27-L122

ORDEN DE COMPRA N°: 4486-282-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACION DE UN EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN COMUNAL DE CULTURA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Alberto Moller 293 Negrete Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93141514	Servicios socioculturales	1 Unidad	La licitación que se realiza conforme a las presentes bases administrativas tiene por objeto seleccionar y contratar un equipo profesional (teniendo como perfil psicólogo, sociólogo, administrador cultural, historiador, o perfiles similares) , mediante co	Oferente emite facturas exentas de IVA	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**3.000.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**3.000.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**3.000.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

CONTRATACION DE UN EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN COMUNAL DE CULTURA DESDE 4486-27-L122 ORDEN DE COMPRA DESDE 4486-27-L122

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4486-1-PC22 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.254.400-5**	**Demandante :**	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección Demandante :	O'HIGGINS 189	**Unidad de Compra :**	Adquisiciones
Teléfono :	56-61-2621018-224	**Fecha Envio OC. :**	06-04-2023 13:46:04
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	3704-9-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 3704-107-SE23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA

RUT : 77.439.958-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUIRIR SERV DE ASESORIA PLAN MUNICIPAL DE CULTUR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	O'HIGGINS 189	Cabo de Hornos	Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :	O'HIGGINS 189	Cabo de Hornos	Región de Magallanes y de la Antártica
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80101604	Asesorías en gestión de proyectos	1 Global	SERVICIO DE ASESORIA PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, COMUNA CABO DE HORNOS	Oferente emite facturas afectas de IVA. Valor indicado es neto, NO incluye IVA. Precio total del servicio es Valor Neto más IVA.	5.265.000,00	0,00	0,00	5.265.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**5.265.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**5.265.000**
19% IVA	**$**	**1.000.350**
Total	**$**	**6.265.350**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 115.05.92 del sistema Administración de fo.

Fuente Financiamento: 115.05.92

Observaciones:

ADQUIRIR SERV DE ASESORIA PLAN MUNICIPAL DE CULTUR DESDE 3704-9-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS
ARAVENA
ARAGÓN
NOMBRES
LUIS RODRIGO
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
22 OCT 1977
NÚMERO DOCUMENTO
110.177.021
FECHA DE EMISIÓN
11 NOV 2016
FECHA DE VENCIMIENTO
22 OCT 2027
FIRMA DEL TITULAR
RUN 10.377.088-2

Nació en: UNIVERSIDAD, SANTIAGO
Profesión: PSICÓLOGO
11FAM-3F
INCHL1101770212S19<<<<<<<<<<<<<
7710229M2710224CHL10377088<2<4
ARAVENA<ARAGON<<LUIS<RODRIGO<<

CONSTANCIA

Quien suscribe, deja constancia que el Sr. Luis Aravena Aragón se desempeñó en las siguientes actividades:

2005 – 2008	Diseñador, co-ejecutor y capacitador del ***Curso a Distancia "OFT-Prensa"*** **1ª, 2ª y 3ª versión.** Co-coordinador Sistema Tutorial y Equipo Tutore(a)s. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (www.CPEIP.cl) del Ministerio de Educación (www.MINEDUC.cl), y Programa Equipo de Psicología y Educación, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
2006	Diseño y Elaboración Materiales de Capacitación para profesores, **NOVASUR TV Educativa**, CNTV; Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
2002 - 2003	Asistente de Investigación en **FONDEF-Conicyt "Uso Convergente de Contenidos Audiovisuales e Internet en el Aula Escolar"**; Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Televisión, y Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
2006 (2º sem)	Ayudante, diseñador, relator y coordinador del **Curso Electivo: *"Psicología Educacional en el Campo Comunicación, Tecnología y Educación".*** Carrera de Psicología de la Universidad de Chile, con estudiantes de segundo año. Académico a cargo: Phd. Jesús Redondo Rojo.
2006 (2º sem)	Diseñador y Coordinador del **Seminario de Investigación "Medios de Comunicación, Tecnología y Educación"**; Programa Equipo de Psicología y Educación, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Departamento de Psicología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile
Cap. Ignacio Carrera Pinto #1045, Comuna de Ñuñoa - Fono: 56-02-9787794, Fax: 56-02-9787819
Email: epe@uchile.cl

2005 (1er sem)	Ayudante, diseñador, relator y coordinador del **Curso Electivo: *"Desafíos de la Psicología Educacional: Medios de Comunicación en la Educación"***. Carrera de Psicología de la Universidad de Chile, con estudiantes de tercer año. Académico a cargo: Phd. Jesús Redondo Rojo.
2002 - 2003	Asistente de Investigación en Proyecto **FONDEF-Conicyt "Uso Convergente de Contenidos Audiovisuales e Internet en el Aula Escolar"**; Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Televisión, y Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
2002	Ayudante de Cátedra **"Psicología Educacional"**, Carrera de Psicología, Universidad de Chile.
2000	Ayudante de Cátedra **"Psicología Escolar II"**, Carrera de Psicología, Universidad de Chile.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

SANTIAGO, enero 03 de 2011.-

Dr. Jesús Redondo Rojo
Director Depto. Psicología

UNIVERSIDAD DE CHILE * DIRECCION PSICOLOGIA * FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento de Psicología – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Chile
Cap. Ignacio Carrera Pinto #1045, Comuna de Ñuñoa – Fono: 56-02-9787794, Fax: 56-02-9787819
Email: epe@uchile.cl

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

CERTIFICADO

Certifico que, Don Luis Rodrigo Aravena Aragón, C.I. 10.377.088-2, se desempeñó profesionalmente en el Consejo Nacional de Televisión, en el Programa de Televisión Educativa "Novasur" que en la actualidad cuenta con 4200 escuelas y liceos adscritos. En el periodo 2001 a 2009, desempeñó distintas funciones y cargos, los que se detallan a continuación.

2001	Práctica Profesional
2002-2005	Coordinador del programa Novasur en la Región de Valparaíso a cargo del buen desarrollo y crecimiento de Novasur en dicha región.
2006-2007	Director de la Zona Sur de Chile, abarcando 6 regiones del país y con la responsabilidad de fortalecer el proyecto Novasur y apoyar y supervisar su gestión.
2008-2009	Director Nacional del Área de Capacitación técnico-pedagógica y Seguimiento Docente. Integrante del equipo central de Novasur.

Se extiende el presente certificado, para los efectos que estime conveniente el interesado sin ulterior responsabilidad para este Servicio.

Santiago de Chile, 10 de enero de 2011.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION cnTV

Jorge Toro Reveco
Depto. de Administración y Finanzas
Consejo Nacional de Televisión

MDSM/jpa

ASESORIAS PARA EL DESARROLLO

CONSTANCIA LABORAL

Mediante el presente, certifico que Luis Rodrigo Aravena Aragón, de profesión Psicólogo, se desempeñó como investigador cumpliendo diversas tareas en los siguientes estudios:

2012 - 2013	Investigador y desarrollo marco teórico estudio "Análisis y caracterización de las áreas artísticas y las industrias creativas a nivel regional", licitado por Observatorio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
2012 (Oct-Dic)	Investigador y desarrollo marco teórico estudio "Caracterización de los Programas de Educación Formal y No Formal de los Nuevos Medios en Chile", licitado por Área Nuevos Medios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
2012 (Agosto-Sept)	Investigador en "Estudio sobre el Aporte de la educación artística a las competencias laborales transversales", licitado por Área Educación Artística del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
2012 (Junio-Julio)	Investigador en "Estudio para el seguimiento cualitativo de proyectos aprobados por el Fondo nacional de desarrollo de las artes y la cultura, periodo 2004-2010", licitado por Área Fomento del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Santiago, 02 de Junio del 2014

Luis Bertoglia H.
Director

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Atacama
Gobierno de Chile

Copiapó, 29 de julio del 2014

CERTIFICADO N° 03/2014/002

Por medio del presente, dejo constancia que el Sr. Luis Rodrigo Aravena Aragón, C.I. 10.377.088-2 de profesión Psicólogo, realizó un servicio profesional de diseño y ejecución del curso de capacitación titulado "El impacto del desarrollo cultural y cambios sociales", dirigido al equipo profesional y técnico de la Dirección Regional de Atacama del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se desarrollaron 12 horas cronológicas de relatoría, llevadas a cabo en la ciudad de Copiapó.

Este servicio profesional fue adjudicado mediante licitación pública del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Atacama ID 4881-11-L114, y realizado los días 26 y 27 de junio del 2014

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
COORDINADOR ADMINISTRACIÓN REGIONAL ATACAMA

Marcelo Muñoz Nautulpán
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Atacama

Copiapó, 26 de septiembre del 2014

CERTIFICADO Nº 03/2014/001

Por medio del presente, dejo constancia que el Sr. Luis Rodrigo Aravena Aragón, CI 10.377.088-2 de profesión Psicólogo, realizó un servicio profesional de planificación y desarrollo del Seminario Educación y Cultura, dirigido a autoridades, directivos, docentes y agentes culturales de la región de Atacama.

Se desarrollaron actividades de planificación y coordinación tanto de manera virtual como presencial.

El servicio profesional fue adjudicado mediante licitación pública, Nº 4881-25-L114 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Atacama, el cual fue realizado en las dependencias del hotel Diego de Almeida, los días 4 y 5 de septiembre del 2014, Copiapó.

Caroline Harder Barrera
Coordinadora Regional Ciudadanía y Cultura
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Atacama

INDH
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICADO

A través de la presente, dejo constancia que el Sr. Luis Aravena Aragón, RUT 10.377.088-2, realizó en 2014 la consultoría "Elaboración de indicadores estructurales, de proceso, y resultado para las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, correspondientes al 111° período de sesiones", cumpliendo en tiempo y forma con los fines de la contratación.

Paula Salvo
Abogada de Dirección

Santiago, marzo de 2016

[redacted]

N° FF3865

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región Metropolitana

Santiago, 15 DIC 2015

Señor
Luis Rodrigo Aravena Aragón
Luis Beltrán N° 1946 Depto. 42H
Ñuñoa

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, le comunico que hemos terminado la revisión de sus informes finales de actividad y financiero, de su proyecto **Folio 55722**, titulado **"CURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA JÓVENES MIGRANTES LATINOAMERICANOS EN SANTIAGO DE CHILE"**, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, línea de Formación e Investigación, Convocatoria 2014.

Habiendo realizado íntegramente las actividades contempladas en el proyecto, y éstas conforme, se dan por cumplidas en su totalidad. Asimismo, respecto de la rendición financiera, usted rindió todos los recursos asignados, es decir, $10.000.000 (Diez millones de pesos).

Por lo tanto, se cierra el proyecto y se emitirá el Certificado de Ejecución Total. Con dicho documento usted puede retirar la letra de cambio, en un plazo de 33 días hábiles desde la emisión de esta carta.

Felicitaciones a usted por el trabajo realizado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

CONSEJO NACIONAL * DIRECTORA * REGION METROPOLITANA DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Ana Carolina Arriagada Urzúa
Directora
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región Metropolitana

RDAF/[redacted]/vpl
cc.
Archivo

Gobierno de Chile

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Santiago Office
Regional Bureau for Education in
Latin America and the Caribbean

Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

Ref.: ADM/2018/0180029

CERTIFICADO

La Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe certifica que el Sr. Luis Aravena, Rut N° 10.377.088-2, ha realizado tres consultorías en el marco de la colaboración de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe/UNESCO Santiago y el Ministerio de Educación de Chile, realizadas conforme se indica a continuación:

. Consultoría: Apoyo al Programa de Educación Intercultural Bilingüe. Fecha de inicio: 21/07/2016 – fecha de término 21/28/02/2017

. Consultoría: Diseño y coordinación de implementación de plan de formación, evaluación y seguimiento para Educadoras/es Tradicionales. Fecha de inicio: 21/04/2017 – fecha de término: 28/08/2017

. Consultoría: Diseñar y coordinar la implementación del plan de trabajo con las/os Educadores/as Tradicionales (ET), incluyendo procesos de formación, evaluación y seguimiento, en articulación con diversas unidades y programas del MINEDUC, así como con instituciones externas. Fecha de inicio: 20/09/2017 – fecha de término: 15/12/2017.

Se emite el presente certificado a petición del Sr. Luis Aravena para los fines que estime pertinentes.

Santiago, 31 de enero de 2018.

Ian Karlo Sanchez Ycaza
Oficial Administrativo y Financiero
UNESCO Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

cc.:Contrato

4500307242 - 4500326761-A - 4500341276

AP/cj /maz

Enrique Delpiano 2058
Providencia
Santiago, Chile
Tel: +56 (2) 2472 46 00
Fax: +56 (2) 2655 10 47

www.unesco.org/santiago

CERTIFICADO

SANTIAGO, 27 de diciembre de 2018

Certificamos que el Sr., Luis Aravena Aragón, de profesión, Psicólogo de la Universidad de Chile, y Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento, de la Universidad Complutense de Madrid, cédula de identidad Nº 10.377.088-2, se desempeñó como consultor externo contratado por UNESCO en apoyo al Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, desde julio del año 2016, hasta noviembre del año 2018, cumpliendo la función de:

Contract for Individual Consultant. UNESCO.

Como profesional de apoyo realizando las actividades relacionadas con su asesoría, en función del objetivo del PEIB, de "Diseñar y coordinar la implementación del plan de trabajo con las/os Educadores/as Tradicionales (ET), incluyendo procesos de formación, evaluación y seguimiento, en articulación con diversas unidades y programas del Mineduc, así como con instituciones externas." Entregando los cuatro informes en conformidad al programa.

Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas, este certificado se extiende a solicitud del interesado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE EDUCACION - PROGRAMA EDUC. INTERCULTURAL BILINGUE - COORDINACION

Felino García Choque

Coordinador Nacional (s)

Programa Educación Intercultural Bilingüe

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Santiago Office
Regional Bureau for Education in
Latin America and the Caribbean

Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

Ref.: ADM/2019/019003

CERTIFICADO

La Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe certifica que el Sr. Luis Aravena, Rut N° 10.377.088-2, ha realizado consultorías en el marco de la colaboración de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe/UNESCO Santiago y el Ministerio de Educación de Chile, realizadas conforme se indica a continuación:

-Diseño y coordinación de implementación de plan de formación, evaluación y seguimiento para Educadoras/es Tradicionales: Fecha de inicio:12/02/2018 – fecha de término: 15/06/2018.

-Apoyo metodológico al proceso de implementación de la Consulta Indígena a desarrollar por el MINEDUC; seguimiento al proceso de incorporación de educadores tradicionales en establecimientos educacionales. Fecha de inicio: 27/07/2018 – fecha de término:20/12/2018.

Se emite el presente certificado a petición del Sr. Luis Aravena para los fines que estime convenientes.

Santiago, 16 de enero de 2019.

Claudia Cadenasso
Asistente Administrativa Senior
UNESCO Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

cc.:Contrato 45003683631/4500354018

AP/cj /maz

Enrique Delpiano 2058
Providencia
Santiago, Chile
Tel: +56 (2) 2472 46 00
Fax: +56 (2) 2655 10 47

www.unesco.org/santiago

ASESORIAS PARA EL DESARROLLO

Santiago, 16 de Julio del 2016

CONSTANCIA LABORAL

Mediante el presente, certifico que Luis Rodrigo Aravena Aragón, de profesión Psicólogo, se desempeñó como investigador cumpliendo diversas tareas en los siguientes estudios:

2016	Jefe Proyecto *"Levantamiento información publicaciones Explora"*; licitado por CONICYT, Ministerio de Educación
2016	Investigador proyecto *"Diálogos por la Calidad de la Educación"*; licitado por AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
2015	Coordinador metodológico en *"Servicio de Registro, Transcripción y Sistematización de la Información de las Mesas de Construcción Participativa de la Renovación de la Política de Fomento de la Música Nacional".* Licitado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
2015	Relatoría en capacitación a equipos regionales *"Programa de apoyo víctimas PAV"*; licitado por Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior
2014	Investigador en "*Estudio para el diseño y aplicación de una metodología de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes anuales de DDHH realizados por el INDH en el período 2010-2013*". Licitado por Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)
2014	Jefe proyecto *"Curso de formación en Gestión Cultural en Curacaví" y "Curso en conservación y difusión del patrimonio local en San Pedro de Melipilla".* Licitado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - RM
2013	Apoyo Técnico *"Servicio de diagnóstico y elaboración del plan de gestión en arte y cultura de las comunas de Cauquenes, Romeral, Licantén y Yerbas Buenas del Programa de Fomento al Desarrollo Cultural Local, Modalidad Servicio País Cultura"* licitado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Maule

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

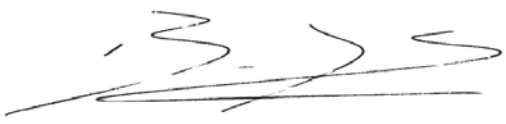

Luis Bertoglia H.
Director

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

Talca, 26 de diciembre de 2019

SEREMI DE LAS CULTURAS REGION DEL MAULE LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CERTIFICADO N° 50

MARÍA CAROLINA SEPÚLVEDA OLAVE, Coordinadora de la Unidad Departamental de Ciudadanía Cultural de la Secretaria Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Región del Maule, por medio del presente, certifico que el Sr. Luis Rodrigo Aravena Aragón, de profesión Psicólogo, rut: 10.377.088-2; se adjudicó, ejecuto y realizó de conforme la prestación de servicios profesionales, denominado "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL", según consta en ID 4885-6-L119 del Mercado Público.

La fecha de implementación de este servicio fue durante los meses de julio y agosto del presente año.

Se extiende este certificado a solicitud del interesado

Santiago, 07 de julio de 2020

Señor
Luis Aravena Aragón
Psicólogo
Presente

Estimado Señor Aravena,

A través de la presente, dejamos constancia de su colaboración como evaluador de proyectos en el marco de las Convocatorias de Apoyo a la Investigación en Educación realizadas por el CNED los años 2016, 2017 y 2018.

Saluda atentamente,

Esteban Geoffroy Pitta
Profesional Departamento de Gestión de la Calidad
Consejo Nacional de Educación

EGP/kvc

REFERENCIA.: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS S.P.A. AUTORIZA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL SEGÚN LICITACIÓN Nº 1758-6-L122 POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y PAGO DE LA FACTURA QUE SE GENEREN POR ESTE SERVICIO.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº18.956 sobre Organización del Ministerio de Educación, la ley 19.886 sobre Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios, la Ley N.º 21.395 de fecha 15 de diciembre del año 2021 de Hacienda sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022, Decreto Nº104 de fecha 18 de Marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, acto administrativo en trámite que designa a la Seremi de Educación de la Región de Aysén para suscribir esta resolución y la Resolución Nº7 de fecha 26 de marzo del año 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1).- Que, la Secretaría Ministerial de Educación a través de su Departamento Regional de Educación, con el propósito de realizar capacitación denominada "TALLER DE ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EDUCADORES/AS TRADICIONALES Y PROFESORES INTERCULTURALES", requiere la contratación Organismo de Capacitación para la correcta realización de esta iniciativa.

2).- Que el servicio solicitado, de acuerdo con las características requeridas, no se encuentra en el catálogo de convenio marco, del portal de compras públicas www.mercadopúblico.cl, por lo que se requiere realizar una licitación pública a fin de ser provistos de este servicio.

3).- Que para este efecto se realizó licitación en el portal www.mercadopublico.cl con el número de ID 1758-6-L122, de fecha 05 de agosto de 2022, según lo establecido en las Bases Administrativas y Términos de Referencia aprobadas por Resolución Exenta Nº485 de fecha 05-08-2022 de esta Secretaría Ministerial de Educación.

4).- Que, del análisis de las dos ofertas recibidas, se concedió mediante Acta de Adjudicación de fecha 22 de agosto de 2022 y cuadro comparativo de evaluación realizadas por profesionales del Departamento de Educación y Administración, se adjudica al proveedor que a continuación se detalla:

Sociedad Cuatro Elementos S.P.A. Rut: 77.439.958-5 con dirección en Huelen Nº10 Dpto. 403 de la comuna de Providencia.

RESUELVO:

PRIMERO: AUTORIZASE adjudicación de licitación Nº1758-6-L122 por un valor total de $3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de impuesto, los cuales serán pagados en un plazo máximo de 30 días después de emitida la factura y previa recepción conforme de la orden de compra por esta Secretaría Ministerial de Educación.

SEGUNDO: AUTORIZASE a la Unidad de Ejecución Presupuestaria de esta repartición pública a pagar los servicios mencionados por un valor de $3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de impuesto, al proveedor individualizado en el considerando cuarto de este acto administrativo.

TERCERO: IMPUTACIÓN, impútese el gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

09-01-03-24-03-385 $3.000.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
- Unidad de equipamiento.
- Unidad de Presupuesto.
- Unidad de archivos.
- Oficina de Partes

SOLICITUD: 574 FECHA: 30-08-2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1613767-870f33 en:
https://doc.digital.gob.cl/validador/

Cédula de Identidad N° 10.377.088-2
N° Registro 6021/2003
N° Folio 153084

0153084

Universidad de Chile

Certifico que el 30 de Diciembre de 2003 el Rector de la Universidad de Chile otorgó a don ***LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON,*** *el título de* ***PSICÓLOGO*** *y fue aprobado con distinción máxima 6,1.*

Santiago, 05 de Junio de 2009

Jefe de la Oficina de Títulos y Grados

Escala de Notas:
aprobado 4 - 4.9 aprobado con distinción 5 - 5.9 aprobado con distinción máxima 6 - 7
(D.U. 7586 de 1993)

Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Luis Rodrigo Aravena Aragón

nacido el día 22 de octubre de 1977 en Santiago (Chile), de nacionalidad chilena,

ha superado en la Universidad Complutense de Madrid,
las enseñanzas conducentes al TÍTULO de

Máster Universitario en Análisis Socioculturales de la Comunicación y del Conocimiento

expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 2010

El interesado, *El Rector,* *El Jefe de la Unidad de Títulos,*

Luis Rodrigo Aravena Aragón

Carlos Berzosa Alonso-Martínez

1-BD-927659	Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
	2011/183724	28026997	354248

CLAVE ALFANUMERICA: 1-BD-927659

Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS: 2011/183724

CODIGO DE CENTRO: 28026997

REGISTRO UNIV. DE TITULOS: 354248

Reverso del título oficial de Máster Universitario en Análisis Socioculturales de la Comunicación y del Conocimiento, expedido en Madrid, el 7 de diciembre de 2010 a favor de Don Luis Rodrigo Aravena Aragón, que superó en septiembre de 2010, los estudios conducentes al mencionado título.

Fdo.: *El Jefe de la Unidad de Títulos.*

TITULO OFICIAL

CURRICULUM VITAE

LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGÓN

luis.aravena.aragon@gmail.com
Dr Johow 877 – N, Ñuñoa, Santiago de Chile
+56 9 93083760

Perfil Profesional

1. Formación

- Psicólogo, Universidad de Chile
- Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento, U. Complutense de Madrid

- Diplomado en Psicología y Educación, U. de Chile
- Cursos: Desarrollo Humano / Derechos Humanos y Educación / Educación para el Desarrollo

2. Experiencia Profesional (20 años)

a) Dirección y gestión de proyectos educativos y culturales
- Dirección y coordinación de equipos multidisciplinarios en educación, NTIC y procesos culturales
- Planificación estratégica y coordinación interna y externa (Ministerios, Universidades, Consultoras, Agentes culturales, Sociedad Civil, comunidades educativas)
- Elaboración de informes cualitativos-cuantitativos (seguimiento y evaluación) para equipo interno y contrapartes externas (nacional e internacional)

b) Investigación y Evaluación
- Diseño, implementación y evaluación de programas e investigación y estudios a nivel regional y nacional
- Innovación educativa y metodológica con pertinencia sociocultural, producción e investigación para recursos educativos (textos, audiovisual, web)

c) Docencia y asesorías
- Docencia universitaria en Psicología Social, Cs. Sociales y Educación
- Asesorías a diversas instituciones en educación e investigación (UNESCO, MINEDUC, MINCAP, INDH, CNED, FCH, CNTV, DIRECTV, OIM, Universidades)

3. Idioma
Inglés, nivel intermedio
Portugués, nivel intermedio

I Antecedentes Académicos

2009 – 2010	Máster en "Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento", Facultad de Sociología V y Periodismo III, Universidad Complutense de Madrid. Temáticas: Patrimonio, Políticas Culturales, Teoría de la Comunicación y NTIC, Semiología, Participación social, Migraciones, Interculturalidad
2002 -2003	Diplomado en Psicología y Educación, mención "Aplicación Convergente de Contenidos Audiovisuales e Internet en el Aula Escolar", Departamento de Psicología, Universidad de Chile
2003	Título Profesional Psicólogo, Universidad de Chile. Aprobado con Distinción Máxima.
1983 – 1995	Colegio San Ignacio A.O., Santiago de Chile

II Experiencia Profesional

- **ÁREA EDUCACIÓN**

a) Gestión de proyectos y programas

2019 – a la fecha	Jefe de proyecto "Elaboración de material audiovisual como recurso pedagógico para Educadores/as Tradicionales Indígenas". Colectivo Proyecto Recíproca (www.proyectoreciproca.cl)
2016 – 2018	Consultoría individual UNESCO para diseño, implementación y evaluación de componente "Sistema Inclusivo de Educadores Tradicionales indígenas en el sistema escolar", Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) del Ministerio de Educación.
2014	Investigador responsable proyecto "Curso de creación audiovisual para jóvenes migrantes latinoamericanos/as en Santiago de Chile", financiado por FONDART RM, Línea Investigación.
2008 – 2009	Co-coordinador equipo Capacitación Técnico-Pedagógica y Seguimiento y Evaluación NOVASUR TV Educativa, Sistema de emisión televisiva con contenidos audiovisuales como recurso pedagógico para centros educativos del país. Consejo Nacional de Televisión (CNTV)
2005 – 2008	Coordinador *Curso a Distancia "OFT-Prensa" en* 1ª, 2ª y 3ª versión anual. Co-coordinador Sistema Tutorial y Evaluación Equipo Tutore(a)s. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP/MINEDUC) y Universidad de Chile.
2006 – 2007	Coordinador Zona Sur, Área de Capacitación Técnico-Pedagógica y Seguimiento y Evaluación Docente, NOVASUR TV Educativa, CNTV
2002 – 2005	Coordinador V Región NOVASUR TV Educativa, CNTV

b) Investigación y asesorías

2022	Jefe de proyecto “Diagnóstico municipal inclusión de personas migrantes y refugiadas, ACNUR Chile
2022	Jefe proyecto “Elaboración materiales didácticos para educadores tradicionales y profesores interculturales”, SECREDUC Aysén
2020	Consultoría individual para “Elaboración de guiones para material audiovisual sobre las principales prácticas de enseñanza que desarrollan educadores/as tradicionales y/o docentes de EIB en la enseñanza de las lenguas indígenas”, Fundación Chile y CPEIP-MINEDUC
2020	Consultoría individual para “Asesoría en audiovisual educativo e interculturalidad”, para la creación de una franja de programación en interculturalidad, EscuelaPlus, DIRECTV
2019	Consultoría individual para Fortalecimiento de la “Escuela de Lenguas Indígenas”, Dirección de Vinculación con el Medio, Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez UCSH
2016 -2019	Evaluador externo de proyectos postulados a fondo concursable para investigación en educación. Temáticas: innovación, artes, cultura, patrimonio, interculturalidad; Consejo Nacional de Educación CNED
2016 (ene – jun)	Investigador proyecto “Diálogos por la Calidad de la Educación”, con participación ciudadana Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
2015-16 (dic – jun)	Jefe Proyecto *“Levantamiento información publicaciones Explora”*, Asesoría para el Desarrollo; licitado por CONICYT, MINEDUC
2012 – 2013	Relatorías de capacitación docente en innovación educativa, con establecimientos municipales y Microcentros rurales, Proyecto EscuelaPlus Televisión Educativa; DirectTV, Mineduc, BM.
2012 (agosto - oct)	Investigador en “Estudio sobre el Aporte de la educación artística a las competencias laborales transversales”. Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por CNCA
2011 (dic)	Relatoría Jornada de Capacitación en Estrategias de Redes y Comunicación Efectiva, Programa Habilidades para la Vida, R. Metropolitana, JUNAEB
2004	Investigador en “*Evaluación de la Aplicación Piloto de la Serie de Programas de Televisión Escolar “Misión Roflo”, del Ministerio de Educación Chile”.* Departamento de Educación, Universidad de Chile
2003 - 2004	Investigador *“Evaluación de la Pertinencia Intercultural y Eficiencia Programática del Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación en escuelas de la Región Metropolitana”,* Departamento de Antropología, Universidad de Chile; financiado por Gore RM, código del proyecto BIP N° 20194892-0
2002 - 2003	Asistente de Investigación en Fondef-Conicyt *“Uso Convergente de Contenidos Audiovisuales e Internet en el Aula Escolar”,* código D01I1067; Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Televisión, y Departamento de Psicología U. de Chile

- **ÁREA CULTURA**

2021	Consultoría individual *"Elaboración de Plan de Gestión Museo del Recuerdo Pampino",* proceso participativo con la comunidad, licitado por I.M. de María Elena, Región de Antofagasta
2021	Jefe de proyecto "Curso Comunicación intercultural y EGD", dirigido a funcionarios municipales de Santiago, licitado por OIM-ACNUR-OIT; ejecutado por consultora Asesorías para el Desarrollo.
2021	Consultoría individual *"Elaboración de Plan de Gestión Teatro Municipal de Punta Arenas",* proceso participativo con la comunidad, licitado por I.M. de Punta Arenas, Región de Magallanes
2020	Consultoría individual *"Elaboración de Planes de Gestión de Teatro municipal, y Museo del Salitre, María Elena"* proceso participativo con la comunidad, para SEREMI de las Culturas, Artes y Patrimonio, región de Antofagasta
2019 – 2020	Consultoría individual *"Elaboración de Plan de Gestión del Centro Cultural de Taltal",* proceso participativo con la comunidad; licitado por I.M. de Taltal, Región de Antofagasta
2019	Consultoría individual "*Capacitación en Gestión Cultural, Competencias Institucionales y Desarrollo Cultural patrimonial, dirigido a funcionarios municipales y representantes de Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Tucapel*", SEREMI de la Cultura, Artes y Patrimonio, región del Biobío
2019	Consultoría individual "*Levantamiento de información de espacios culturales en el marco de la implementación del programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional*, SEREMI de la Cultura, Artes y Patrimonio, región del Maule
2019	Consultoría individual *"Implementación metodológica y sistematización de Encuentros encargados de cultura y Mesas de espacios culturales regionales"*, SEREMI de la Cultura, Artes y Patrimonio, región de Aysén
2017 (oct-dic)	Consultoría individual "*Taller en gestión cultural y patrimonio local para las comunas de Maipu y Peñalolén"*, dirigido a organizaciones culturales comunitarias (OCC), centros culturales autogestionados y agentes culturales locales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Metropolitana
2015 (may – dic)	Coordinador metodológico en *"Servicio de Registro, Transcripción y Sistematización de la Información de las Mesas de Construcción Participativa de la Renovación de la Política de Fomento de la Música Nacional".* Asesoría para el Desarrollo; licitado por CNCA-RM
2014 (nov-dic)	Jefe proyecto *"Elaboración de Plan de Gestión participativo para el Centro Cultural de Diego de Almagro",* proceso participativo con la comunidad, Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por CNCA, Región de Atacama
2014 (nov)	Jefe proyecto *"Curso de formación en Gestión Cultural en Curacaví" y "Curso en conservación y difusión del patrimonio local en San Pedro de Melipilla",* Consultora Asesoría para el Desarrollo; licitado por CNCA-RM

2014 (dic) Jefe proyecto de *"Seminario en Gestión Cultural",* Copiapó*;* licitado por CNCA Región de Atacama

2014 (nov) Planificación y relatoría capacitación en *"Feria CONECTA! 2014"* Copiapó*;* licitado por CNCA Región de Atacama

2014 (ago) Jefe proyecto *"Primer Seminario Educación y Cultura"*, Copiapó; licitado por CNCA Región de Atacama

2014 (jun) Jefe proyecto Taller *"Manejo de herramientas para la gestión cultural y patrimonio local"*, para equipos de SPC y encargados municipales de cultura; licitado por Red Cultura, CNCA Región de Atacama

2013 (oct - nov) Consultoría individual *"Evaluación III Ferias de Programación Cultural-RM";* Programa Red Cultura RM, CNCA

2012 - 2013 (jul) Investigador marco teórico estudio *"Análisis y caracterización de las áreas artísticas y las industrias creativas a nivel regional".* Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por Observatorio Cultural CNCA

2013 (dic) Consultoría individual *"Curso en Gestión Cultural y patrimonio local"* para agentes locales, y Asesoría Técnica a Equipo Municipal de Cultura, Cabo de Hornos, Puerto Williams; licitado por CNCA, Región de Magallanes.

2013 (mayo) Jefe proyecto Curso *"El impacto del desarrollo cultural y cambios sociales"*, para equipo regional CRCA; licitado por CNCA, Región de Atacama

2012 (oct-dic) Investigador y desarrollo marco teórico estudio *"Caracterización de los Programas de Educación Formal y No Formal de los Nuevos Medios en Chile"*. Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por Área Nuevos Medios CNCA

2012 (sept-dic) Asesoría metodológica y relatoría en talleres interculturales, en *"Plan de Desarrollo del destino turístico para comunidades indígenas de Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa"*, DTS Consultores; licitado por Conadi II Región.

2012 (agosto-sept) Investigador en *"Estudio sobre el Aporte de la educación artística a las competencias laborales transversales".* Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por CNCA

2012 (junio-julio) Investigador en *"Estudio para el seguimiento cualitativo de proyectos aprobados por el Fondo nacional de desarrollo de las artes y la cultura, periodo 2004-2010".* Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por Área Fomento CNCA

2012 (mayo-junio) Asesoría metodológica y relatoría talleres, en *"Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Maulina"*, DTS Consultores; licitado por Sernatur VII Región.

2005 - 2006 Asesoría en Producción Audiovisual Educativa y patrimonio local; Etnomedia Producciones, Santiago de Chile.

- **DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD**

2017 (ago - dic) Consultoría individual *"Análisis y recomendaciones metodológicas de observaciones de Consulta indígena realizadas por el INDH a nivel nacional";* Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

2016 - 2017 Consultoría individual *"Observador de Consulta indígena relativa a la creación del Parque Nacional Salar de Huasco",* comuna de Pica, región de Tarapacá*;* Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

2015 (oct - dic) Consultoría individual *"Observador de Consulta indígena relativa a la administración del Parque Nacional Rapa Nui",* Isla de Pascua*;* Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

2015 (sept – dic) Relatoría en capacitación enfoque comunitario a equipos regionales *"Programa de apoyo víctimas PAV"*, Asesoría para el Desarrollo; licitado por Subsecretaría de Prevención del Delito, M. Interior

2014 (oct - nov) Consultoría individual *"Elaboración de indicadores para el seguimiento y evaluación de recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU",* Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

2014 (jun – ago) Investigador en "*Estudio para el diseño y aplicación de una metodología de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes anuales de DDHH realizados por el INDH en el período 2010-2013*". Consultora Asesorías para el Desarrollo; licitado por Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

III Experiencia Académica

2020 – 2021 Profesor de "Fundamentos Sociales de la Psicología" Carrera de Psicología, Universidad de las Américas

2019 - 2020 Profesor de "Psicología Comunitaria", Carrera de Psicología,; Universidad de las Américas

2018 (1er sem) Profesor de "Psicología Social", Carrera de Diseño, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU); Universidad de Chile

2013 (1er sem) Profesor instructor "Introducción a la Psicología", Carrera de Psicología (Semipresencial); UNIACC

2012 (2º sem) Profesor instructor "Psicología social-comunitaria", Carrera de Psicología (Semipresencial); UNIACC

2012 (1er sem) Profesor instructor "Psicología social-comunitaria", Carrera de Psicología (Semipresencial); UNIACC

2006 (2º sem) Coordinador y relator del Curso Electivo: "*Psicología Educacionalen el Campo Comunicación, Tecnología y Educación".* Carrera de Psicología , Universidad de Chile, con estudiantes de segundo año. Académico a cargo: Phd. Jesús Redondo R.

2006 (2º sem) Coordinador del Seminario de Investigación "Medios de Comunicación, Tecnología y Educación"; Equipo de Psicología y Educación, Departamento de Psicología Universidad de Chile.

2005 (1er sem) Coordinado y relator del Curso Electivo: "*Desafíos de la Psicología Educacional: Medios de Comunicación en la Educación"*. Carrera de Psicología de la Universidad de Chile, con estudiantes de tercer año. Académico a cargo: Phd. Jesús Redondo R.

2000 y 2002 Ayudante de Cátedra "Psicología Escolar II" y "Psicología Educacional", Carrera de Psicología, Universidad de Chile.

IV Producciones, publicaciones y colaboraciones

Aravena, L. (Productor y Director), Pineda, M., y Palacios, F. (2020) ""ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL COMO RECURSO PEDAGÓGICO PARA EDUCADORES/AS TRADICIONALES INDÍGENAS". Ejecutado y financiado por Proyecto Recíproca, Chile: (Disponible en www.proyectoreciproca.cl/interculturalidad).

Aravena, L. (Productor y Director), Pineda, M., Montesinos C. y Palacios, F. (2014) "CORTOS JÓVENES MIGRANTES. MICRODOCUMENTALES REALIZADOS POR JÓVENES MIGRANTES DE LATINOAMÉRICA EN SANTIAGO DE CHILE" [DVD] Chile: Etnomedia Producciones (Disponible en www.proyectoreciproca.cl/interculturalidad).

Aravena Aragón, Luis (2014) "PRESENCIA VISUAL DEL SUR EN EL NORTE". Concurso de Ensayos "La migración iberoamericana. Una mirada desde los ojos de los migrantes", organizado por el Programa Iberoamericano IBER-RUTAS Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración iberoamericana, págs. 213-224. OEI: Buenos Aires

PRÓLOGO A LA 1ª EDICIÓN. Chamorro, A. y Donoso, J. (2009) Cine Chileno y Derechos Humanos. Apuntes audiovisuales para hacer memoria. Págs. 9 – 13. Santiago: Editorial Lom. (http://www.bibliocatalogo.cl/vufind/Record/000166964/Details)

Donoso, A., Contreras R., Cubillos, L. y Aravena L. (2006) "INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN. REFLEXIONES DESDE SANTIAGO DE CHILE". En Revista Estudios Pedagógicos XXXII, Nº1, 21-31, 2006. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile, Valdivia. (http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052006000100002&script=sci_arttext)

Vidal, S. y Aravena, L. (2003) "EL AUDIOVISUAL", en Martínez, V. y Souza, M. "Televisión y Educación en Tiempos de Globalización y Convergencia Tecnológica", págs 31-47. Santiago: CNTV – Novasur, VTR, FONDEF y Fundación Chile

V Becas y reconocimientos

2014 Mención Honrosa en Concurso de Ensayos "La migración iberoamericana. Una mirada desde los ojos de los migrantes", Programa Iberoamericano IBER-RUTAS - Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración iberoamericana – OEI, Buenos Aires

2009 Beca Postgrado para Estudios de Magister en el Extranjero, Sistema Becas Chile 2009, CONICYT - MINEDUC

VI Diplomados y Cursos

2010 (Nov)	Curso "Educación para el desarrollo (EDP): nuevas metodologías educativas y nuevas tecnologías (III Edición). FONGDCAM – Fundación Casa Encendida, Madrid.
2007	Curso "Desarrollo Humano", versión XXIII Escuela Virtual Latinoamericana, PNUD – ONU.
2003	Curso "Psique, Hombre y Sociedad: El Cine en el Siglo XX". Prof. Jorge Gissi, Centro de Extensión PUC.
1998 – 1999	Asistente 1er Ciclo de Cine y Psicoanálisis, Asociación Psicoanalítica Chilena, Santiago de Chile.

VII Idiomas

Inglés: Nivel Intermedio Examen ETAAPP, certificado por el Instituto Norteamericano Chileno de Cultura, Santiago de Chile, 2009.

VIII Congresos y seminarios

2011 (Mar)	Seminario "Ciudadanía y Derechos Humanos: una perspectiva educativa"; Instituto Universitario de Ciencias de la Educación U. Autónoma de Madrid, y Amnistía Internacional España.
2010 (Nov)	I Seminario "Semiótica de la Cultura, análisis y nuevas perspectivas", I. Ortega y Gasset y U. Complutense de Madrid.
2010 (Mayo)	Expositor en Congreso Euro-Iberoamericano "Alfabetización Mediática y Culturas Digitales", Universidad de Sevilla, España; en representación del CNTV de Chile.
2007 (Oct)	Expositor en las "VII Jornadas de Psicología Educacional". Universidad de la Frontera, Temuco, Chile
2005 (Nov)	Organizador y Expositor de las "V Jornadas de Psicología Educacional". Universidad de Chile, Santiago, Chile
2003 (Feb)	III Foro Social Mundial, Porto Alegre, Brasil

IX Participación en organizaciones

2015 – a la fecha	2º Director ONG "Vertientes del Sur", desarrollo de proyectos sustentables social y medioambiental
2006 - 2008	2º Director del Centro Cultural "Villasana 1642", Comuna de Quinta Normal, Santiago. Desarrollo local en base a promoción y participación ciudadana en actividades culturales.
2002 – 2008	*EPE*, Equipo de Psicología y Educación, Departamento de Psicología, Universidad de Chile. Coordinador del Área "Comunicación, Tecnología y Educación"

Mauricio Pineda Pertier

- CI 10.325.009-9
- Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1974
- Edad: 46 años
- Dirección: Los Avellanos 2783, Ñuñoa, Santiago
- Teléfonos: +569 91580405
- E-mail: mauricio@etnomedia.cl

1. Estudios Universitarios

Títulos y Grados

- Doctorado en Filosofía con Mención en Ciencias Antropológicas. Programa de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. (2017) Aprobado con Distinción (9).

- Título Profesional de Antropólogo Social (2005). Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Título de Tesis: “El Baile de Negros en Lora: Mestizaje cultural y construcción de identidad”. Aprobado con Distinción Máxima (6.3).

- Licenciado en Antropología con mención en Antropología Social (2002). Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Aprobado con Distinción (5.6).

Estudios de Posgrado

- Posgrado Internacional Gestión y Política en Cultura y Comunicación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Argentina. (2010) Completando 160 horas académicas. Aprobado.

- Diplomado en Comunicación para el Desarrollo (2006). Facultad de Ciencias Sociales e Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Completando el 100% de 270 horas cronológicas. Aprobado con nota 6.7

Otros Estudios

- Taller de Cine y Video Documental. (2004). Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Completando el 77% de 311 horas académicas. Aprobado con nota 6.1

Idiomas

- Inglés. Nivel avanzado. Estudios escolares y particulares desde 1980 a 1991 (TOEFL 104)

- Portugués. Nivel medio. Autodidacta

II. Antecedentes Laborales

Antecedentes Profesionales

- Recíproca Consultores *Realizador audiovisual cápsulas de apoyo a Educadores Interculturales Mapuche (2019-2020).*

- Symbolon Consultores *Investigador, relator, capacitador, realizador audiovisual (2016-2020).*

- Asesorías para el Desarrollo. Consultores. *Investigador, relator y capacitador (2014-2015).*

- DTS Consultores. *Investigador y realizador audiovisual (2012-2013).*

- Programa de Antropología Visual, Sección de Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. *Investigador Asociado (2011).*

- Etnomedia Productora y Consultora Limitada. *Investigador y realizador audiovisual (2004-2011),*

- Archivo Etnográfico Audiovisual del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile. *Investigador (2002-2013), Coordinador (2002-2007), Profesor (2008-2009), Realizador audiovisual (2002-2013).*

III. Investigación

2020

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *La Virgen del Carmen de Petorquita (1969) Conservación y restitución social de archivos etnográficos patrimoniales registrados por María Ester Grebe.*

  Institución: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 550247. Línea de Patrimonio Cultural, modalidad de Salvaguardia. Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la Región de Valparaíso, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editará un CD de difusión amplia; "Petorquita (1969)" con los resultados del proyecto y se implementará una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

2019

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Danzas de Andacollo. Conservación y restitución etnomusicológica.*

  Institución: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

  Financiamiento: Fondo de la Música nº 499062. Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica, modalidad de Investigación, preservación y registro de música nacional de raíz folklórica. Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la Región de Coquimbo, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editará un CD de difusión amplia; "Danzas de Andacollo (1971)" con los resultados del proyecto y se implementará una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

2019

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Toconao 1969: Conservación y Restitución de archivos etnográficos.*

  Institución: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 459607. Línea de Patrimonio Cultural. modalidad de Salvaguardia.
  Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en las Región de Antofagasta, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de difusión amplia; "Toconao (1969)" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Conservación de registros etnomusicológicos de Jaime Morán.*

  Institución: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

  Financiamiento: Fondo de la Música nº 449212. Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica, modalidad de Investigación, preservación y registro de música nacional de raíz folklórica. Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en las Región de Antofagasta, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de

difusión amplia; "Talabre (1969)" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Carmela Treila: Legado de tradición oral del secano costero.*

  Institución: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 449449. Línea de Cultura Tradicional y Popular.
  Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la Región del Maule, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de difusión amplia; "Carmela Treila, Cantora de Vichuquén" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Jermán Tejerina (1932-2014): Música de los Pueblos Atacameños.*

  Institución: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.Financiamiento: Fondo de la Música nº 449435. Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica, modalidad de Investigación, preservación y registro de música nacional de raíz folklórica.
  Descripción: Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en las Región de Antofagasta, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de difusión amplia; "Jermán Tejerina: Música de los Pueblos Atacameños" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

2017

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Conociendo el Patrimonio Ambiental de Guatin.*

  Institución: Gobierno Regional de Antofagasta / Comunidad Indígena Atacameña de Guatin.
  Financiamiento: Fondo de Educación Ambiental, Gobierno Regional de Antofagasta.
  Descripción: Investigación etnográfica sobre los últimos pastores y agricultores atacameños de la localidad. Con los resultados del proyecto se editó el documental etnográfico "Guatin: comunidad agropastoril de la puna

atacameña" y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Comunidad de Las Palmas (1968 - 1969). Canto, Rito y Territorio.*

  Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
  Financiamiento: Fondo de la Música nº 425877. Línea de Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios / Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios
  Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la región de Valparaíso. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de difusión amplia; "*Comunidad de Las Palmas (1968 - 1969). Canto, Rito y Territorio*" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

2015

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Conservación y catalogación de archivos etnográficos Mapuche recopilados por María Ester Grebe.*

  Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 87158. Línea de Formación e Investigación, modalidad de Investigación.

  Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la región Metropolitana. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de difusión amplia; "Música y canto Mapuche (1968-1969)" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

2014

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Conservación Informacional de Archivos etnográficos Kaweskar pertenecientes al Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.*

  Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 56419. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Tradiciones y Expresiones Orales, modalidad de Investigación.

Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en las Región de Magallanes, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD's de difusión amplia; "KAWESKAR" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

2013

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Conservación Informacional y Restitución Social de Archivos de registros etnomusicológicos patrimoniales de la Zona Central pertenecientes al Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 9669. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Tradiciones y Expresiones Orales, modalidad de Investigación.

Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y de Coquimbo, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editaron tres (3) CD's de difusión amplia; "CANTO A LO POETA", "CHINOS" y "LAS PALMAS" con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Prehistoria de Chile Central.*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 1353. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Tradiciones y Expresiones Orales, modalidad de Formación y Difusión, sub-modalidad de Difusión.

Descripción: Investigación histórica llevada a medios audiovisuales en forma de una miniserie de 5 episodios que muestra el devenir histórico de los habitantes originarios de Chile Central desde el poblamiento americano, pàsando por la expansión incásica a Chile central hasta la llegada de los primeros europeos. Narrada por el Profesor Leonardo León Solís e ilustrada con la obra de Rodolfo Gutiérrez "Zerreitug".

2011

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Conservación Informacional y Restitución Social de Archivos de*

registros etnomusicológicos patrimoniales del Norte Grande pertenecientes al Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo para el Fomento de la Música Nacional nº 16806-8. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Tradiciones y Expresiones Orales, modalidad de Formación y Difusión, sub-modalidad de Difusión.

Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la Región de Arica y Parinacota y en la Región de Tarapacá, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editaron dos (2) CD's de difusión amplia; "Aymara 1970-1980 volúmenes I y II", con los resultados del proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Nuestras Huellas: Historia Indígena de Chile Central.*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 21796-4. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Tradiciones y Expresiones Orales, modalidad de Formación y Difusión, sub-modalidad de Difusión.

Descripción: Investigación histórica llevada a medios audiovisuales en forma de una miniserie de 6 episodios que muestra el devenir histórico de los habitantes originarios de Chile Central desde la llegada de los españoles hasta los inicios de la República. Narrada por el Profesor Leonardo León Solís e ilustrada con la obra de Rodolfo Gutiérrez "Zerreitug".

2008

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Puesta en valor de registros patrimoniales sonoros y fotográficos del Pueblo Atacameño.*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 200755031. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Tradiciones y Expresiones Orales, modalidad de Formación y Difusión, sub-modalidad de Difusión.

Descripción: Investigación etnomusicológica, catalogación, digitalización, restauración y restitución de archivos patrimoniales a sus comunidades de origen en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, Chile. Como estrategia de restitución, promoción y valoración de su patrimonio inmaterial se editó un CD de difusión amplia; "Pueblos Atacameños: Estilo y Entusiasmo 1969-1988", con los resultados del

proyecto y se implementó una red de difusión y distribución específica para asegurar su alcance al público objetivo.

- **Co-Investigador**

  Proyecto: *Hebras de Nuestra Cultura: El Arte Textil Tradicional en Vichuquén.*

  Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 200755505. Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, área de Artesanía, modalidad de Investigación.

  Descripción: Investigación etnográfica en formato audiovisual sobre las prácticas productivas de los artesanos textiles en la comuna de Vichuquén. Los resultados se encuentran plasmados en la miniserie "Hebras de Vichuquén: El Arte Textil Tradicional en Vichuquén". Documento audiovisual de difusión regional pensado como estrategia pedagógica y comunicacional de promoción y valoración del patrimonio artesanal local en un contexto de incipiente desarrollo del turismo en la comuna. Archivo Etnográfico Audiovisual del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.
  Investigador Responsable: Julio Octavio Hasbún Mancilla

2007

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *El Torito y la Copla. Música Tradicional de San Pedro de Atacama.*

  Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
  Financiamiento: Fondo de Fomento de la Musica Nacional nº 200651430. Línea de Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Área de Investigación Musical, Modalidad de Investigación.

  Descripción: Investigación etnográfica-etnomusicológica sobre la construcción identitaria de los participantes de los bailes religiosos de origen indígena en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. Este trabajo se plasmó en el documento audiovisual "San Pedro de Atacama: Música y Baile a lo Sagrado" y en el CD Música de los Pueblos Atacameños: Jermán Tejerina". Concebidos como estrategia de comunicación, promoción y valoración del patrimonio inmaterial y las prácticas rituales del pueblo atacameño en el actual contexto de desarrollo turístico de la comuna. Archivo Etnográfico Audiovisual del Departamento de Antropología, Universidad de Chile.

2006

- **Investigador Responsable**

  Proyecto: *Huerta de Maule y Nirivilo: Religiosidad Huasa.*

  Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
  Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 200635568.

Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, modalidad de Investigación.

Descripción: Investigación etnográfica sobre religiosidad popular y su relación con las actividades productivas locales. Realizado en la Comuna de San Javier, Región del Maule. Incluye producción de soporte sonoro y audiovisual (documental) de difusión con el objeto de promover la participación y valoración de las festividades locales en el marco del incipiente desarrollo del turismo en la comuna.

- **Co-Investigador**

Proyecto: *Las salinas del Valle de la Luna: Recuperación histórica y documental del pasado minero en San Pedro de Atacama*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile / Asociación Indígena Valle de la Luna.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes n° 200640194
Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, Modalidad de Investigación.

Descripción: Investigación etnográfica en soporte audiovisual sobre la memoria de los trabajadores de las minas de sal en el Valle de la Luna. Las faenas terminaron con la inclusión de este territorio dentro de la Reserva Nacional los Flamencos, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, Chile. El objetivo de la investigación consiste en la conservación de memoria y patrimonio cultural mediante su inclusión en circuitos de turismo cultural.

Investigador Principal: Ulises Cárdenas Hidalgo

Ejecutor Responsable: Asociación Indígena Valle de la Luna

- **Investigador**

Proyecto: *Vichuquén: Mitos Ancestrales*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 200637674.
Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, Modalidad de Investigación.

Descripción: Investigación etnográfica sobre mitología popular y construcciones identitarias de raíz indígena entre la población de la comuna de Vichuquén. Este proyecto incluye la producción de un documento audiovisual como estrategia para fomentar la valoración de elementos identitarios entre la población de raíz indígena de la comuna: "Vichuquén: mitos ancestrales". Archivo Etnográfico Audiovisual del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.

Ejecutor Responsable: Matías Ramiro Calquín Valdés

- **Investigador**

Proyecto: *Cantoras de Vichuquén.*

Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo para el Fomento de la Música Nacional nº 200631813, Línea de Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Área de Investigación Musical Modalidad de Registro Catastro y Rescate.

Descripción: Investigación sobre cultura tradicional y expresiones musicales patrimoniales desde una perspectiva de antropología económica y antropología audiovisual. Este trabajo incluye la producción de un documento audiovisual como estrategia de promoción y valoración de las prácticas musicales locales.
Ejecutor Responsable: Julio Octavio Hasbún Mancilla

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Perfil etnográfico-productivo comuna de Licantén.*

Institución: Sur Producciones/Frutos del País.
Financiamiento: Privado.
Descripción: Realización de un Perfil etnográfico-productivo sobre comuna de Licantén para programa de TV Frutos del País.

2005

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Río Hurtado: Tradiciones Productivas.*
Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 200522103, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial.

Descripción: Investigación etnográfica sobre los modos tradicionales de producción agropecuaria en la comuna de Río Hurtado, Región de Coquimbo. Incluye producción de soporte audiovisual (documental) de promoción y difusión de las mismas como estrategia de conservación de tradiciones mediante su explotación turística.

- **Co-Investigador**

Proyecto: *Rescate y Difusión de la Identidad Ancestral Mapuche-Picumche en Licantén*
Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile / Asociación Indígena Pikum Mapu de Licantén.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 200522099, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, sub-modalidad de Difusión de manifestaciones étnicas y culturales.

Descripción: Investigación etnográfica sobre las prácticas identitarias de los habitantes de la comuna descendientes de etnia promaucae,. Incluye producción de soporte audiovisual (documental) de difusión como estrategia de promover la valorización de dichas prácticas.

Ejecutor Responsable: Asociación Indígena Pikum-Mapu de Licantén

- **Investigador**

Proyecto: *Programa de Desarrollo de Identidades Culturales: Comuna de Vichuquén.*
Institución: Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile.
Financiamiento: Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile e Ilustre Municipalidad de Vichuquén.

Descripción: Investigación etnográfica en soporte audiovisual sobre cultura tradicional, producción artesanal y construcción Identitaria en la comuna de Vichuquén, Región del Maule. Incluye producción de soporte audiovisual (documental) de difusión local para promover el conocimiento y valoración de las prácticas tradicionales.

Investigador Responsable: Manuel Danneman

2004

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Baile de Negros en Lora.*
Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Archivo Etnográfico Audiovisual, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
Financiamiento: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes nº 20045010
Línea de Conservación y difusión de patrimonio cultural

Descripción: Investigación etnográfica sobre mestizaje cultural y construcción de identidad en torno a la religiosidad popular en el caso de la Fiesta de la Virgen del Rosario de Lora, comuna de Licantén, Región del Maule. Incluye producto de difusión en soporte audiovisual (documental) para promover la valoración de la Fiesta a nivel regional. “Lora: El Baile de los Negros”. Archivo Etnográfico Audiovisual, Universidad de Chile.

2003

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Lora: El Baile de los Negros. Mestizaje cultural y construcción de identidad.*
Institución: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Centro de Documentación
Financiamiento: Programa Haz Tu Tesis en Cultura

Descripción: Investigación etnográfica sobre mestizaje cultural y construcción de identidad en torno a la religiosidad popular en el caso de la Fiesta de la Virgen del Rosario de Lora, comuna de Licantén, Región del Maule.

2001

- **Investigador Responsable**

Proyecto: *Casa de la Cultura, Comuna de Licantén*.
Institución: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Financiamiento: Programa Práctica País.

Descripción: Realización de estudio base de la cultura local, elaboración de diagnóstico de potencial de desarrollo turístico en el área de cultura y diseño de contenidos para una Casa de la Cultura como estrategia de desarrollo integral para la comuna de Licantén, Región del Maule

IV. Publicaciones

Artículos.

- Pineda, Mauricio Etnografía y comunicación: el proyecto Archivo Etnográfico Audiovisual de la Universidad de Chile. *Revista Pueblos y Fronteras Digital* vol. 7, nº 13, junio-noviembre 2012. Universidad Nacional Autónoma de México ISSN: 1870-4115

- Contreras, Rafael; Donoso, Juan; Pineda, Mauricio: El video antropológico como herramienta para el endodesarrollo. *Revista Werkén. Arqueología Antropología Historia* 6: 39-48. Ediciones de la Universidad Internacional SEK-LOM Ediciones. Santiago de Chile. 2005

Actas

- Pineda, M. *Archivos etnográficos: El papel de la comunicación en la conformación del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Actas de X Reunión de Antropología del Mercosur RAM. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 10 al 13 de Julio de 2013

- Pineda, M. *Antropología compartida: El antropólogo modificado*. Actas de la III Congreso de Asociación Latinoamericana de Antropología ALA. Universidad de Chile/Universidad ARCIS/Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 5 al 9 de Noviembre de 2012

- Pineda, M. *Etnografía Audiovisual y Comunicación para el Desarrollo: cruces para una comunicación intercultural*. Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. 29 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011

- Pineda, M. *Etnografía y comunicación audiovisual. Experiencias en Socaire cámara en mano.* Actas de VIII Reunión de Antropología del Mercosur RAM. Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. Buenos Aires, 29 de Septiembre-2 de Octubre de 2009

- Pineda, Mauricio. *Patrimonio Inmaterial, Una experiencia de comunicación con los Lickan Antai.* Actas de V Jornadas de Investigación en Antropología Social. Universidad de Buenos Aires, 18 al 20 de Noviembre de 2008.

- Pineda, Mauricio. *El Baile de los Negros de Lora: La construcción de una identidad chilena.* Ponencia presentada en Mesa "Identidad e Identidades," V Congreso Chileno de Antropología, San Felipe, 8 al 12 de noviembre de 2004.

Videografía

- Pineda, Mauricio y Leonardo León.: *Nuestras Huellas: Historia indígena de Chile Central ep. 05 La Guerra de Chile central.* 13' Etnomedia 2012. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio y Leonardo León.: *Nuestras Huellas: Historia indígena de Chile Central ep. 06 La nueva institucionalidad.* 13' Etnomedia 2012. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio y Leonardo León.: *Nuestras Huellas: Historia indígena de Chile Central ep. 07 La hueste de Valdivia.* 13' Etnomedia 2012. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio y Leonardo León.: *Nuestras Huellas: Historia indígena de Chile Central ep. 08 El mestizaje.* 13' Etnomedia 2012. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio y Leonardo León.: *Nuestras Huellas: Historia indígena de Chile Central ep. 09 El período colonial.* 13' Etnomedia 2012. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio y Leonardo León.: *Nuestras Huellas: Historia indígena de Chile Central ep. 10 El mundo popular.* 13' Etnomedia 2012. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio; Hasbún, Julio: *Hebras de Nuestra Cultura. El arte textil tradicional en Vichuquén*. 42' Etnomedia 2008. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Calquín, Matías; Donoso, Juan Pablo; Pineda Mauricio: *Vichuquén: Mitos Ancestrales.* 40' Etnomedia 2007. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio; Hasbún, Julio: *Cantoras de Vichuquén*. 51' Etnomedia 2006. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio; Contreras, Rafael; Donoso, Juan Pablo: *Huerta de Maule: Fiesta a San Francisco de Asís.* 25' Etnomedia 2006. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio; Contreras, Rafael; Donoso, Juan Pablo: *Nirivilo: La Virgen Campesina.* 25' Etnomedia 2006. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio: *Etnografía Audiovisual de Vichuquén.* 51' Programa de Desarrollo de Identidades Culturales de la Universidad de Chile.

- Calquín, Matías; Chamorro, Andrea; Donoso, Juan Pablo; Pineda, Mauricio: *Nuestras Huellas: Cultura y Memoria Indígena en Licantén.* 72' Etnomedia 2005. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

- Pineda, Mauricio; Donoso, Juan Pablo. *Lora: El Baile de los Negros.* 51' Etnomedia 2005. Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile.

Discografía

- Pineda, Mauricio; Ibarra, Miguel: *Jermán Tejerina: Música y Canto de los Pueblos Atacameños.* Consejo de Pueblos Atacameños. Etnomedia 2020.

- Pineda, Mauricio; Hasbún, Julio: *Carmela Treila: Cantora de Vichuquén*. Etnomedia 2019

- Pineda, Mauricio; Morán, Jaime; Ibarra, Miguel: *Toconao 1969 Registros de Jaime Morán Briones y María Luisa Morales.* Consejo de Pueblos Atacameños. Etnomedia 2019.

- Pineda, Mauricio; Morán, Jaime; Ibarra, Miguel: *Talabre 1969 Registros de Jaime Morán Briones y María Luisa Morales.* Consejo de Pueblos Atacameños. Etnomedia 2019.

- Pineda, Mauricio: *Kawesqar 1974 Registros de María Ester Grebe Vicuña.* Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile. Etnomedia 2017

- Pineda, Mauricio; Contreras, Rafael; González, Daniel: *Bailes Chinos de Chile Central (1968-1969) 1974 Registros de María Ester Grebe Vicuña.* Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile. Etnomedia 2016

- Pineda, Mauricio; González, Daniel; Contreras, Rafael: *Canto campesino de Chile central (1962-1971) Registros de María Ester Grebe Vicuña.* Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile. Etnomedia 2014.

- Pineda, Mauricio; Aceituno, Pedro; *Aymara 1976-1977. Registros de María Ester Grebe Vicuña. Región de Tarapacá.* Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile. Etnomedia 2012.

- Pineda, Mauricio; Ibarra, Miguel: *Aymara 1976-1983. Registros de María Ester Grebe. Región de Arica y Parinacota.* Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile. Etnomedia 2012.

- Pineda, Mauricio; Ibarra, Miguel: *Pueblos Atacameños: Estilo y Entusiasmo 1969-1988.* Colección Archivo Etnográfico Audiovisual Universidad de Chile. Etnomedia 2008.

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, certifica que según constancias existentes en nuestros registros, **Mauricio Andrés PINEDA PERTIER (DNI 94.639.435)** defendió satisfactoriamente su tesis doctoral y su título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires se encuentra en trámite.----------
---

Se extiende el presente certificado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, para ser presentado ante quien corresponda.----------
---

FABIÁN BAUTISTA
Jefe de Posgrado
(FFyL - UBA)

UNIVERSIDAD DE CHILE

Por cuanto Don Mauricio Andrés Pineda Pertier

ha cumplido con las exigencias establecidas por la Universidad para obtener el título de Antropólogo

y ha sido aprobado en ellas con distinción máxima

Se otorga el presente Diploma en Santiago a cuatro de octubre del año dos mil cinco

Rector

Firma del interesado

Prorrector

UNIVERSIDAD DE CHILE

Por cuanto Don Mauricio Andrés Pineda Pertier

ha cumplido con las exigencias establecidas por la Universidad para obtener el grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Social

y ha sido en ellas aprobado con distinción.-

Se otorga el presente Diploma en Santiago a catorce de junio *del año* dos mil dos

Rector

Firma del interesado

Prorrector

UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de la Comunicación e Imagen y la Facultad de Ciencias Sociales

confieren el presente diploma a ***Mauricio Pineda Pertier***

por su aprobación del *Diplomado en Comunicación Audiovisual para el Desarrollo*

Santiago, Mayo de 2006

Faride Zerán Ch.
Directora
Instituto de la
Comunicación e Imagen

Loreto Rebolledo G.
Directora
Escuela de Postgrado
Instituto de la Comunicación e Imagen

Eugenio Aspillaga F.
Decano (s)
Facultad de Ciencias
Sociales

Dina Alarcón Q.
Directora
Escuela de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Servicio de Impuestos Internos	⚠ Verifique esta cédula en sii.cl
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA	N° SERIE 202205313669 FECHA EMISIÓN 13/07/2022 RUT USUARIO CÉDULA 10377088-2 USUARIO CÉDULA LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) HUELEN 10 DP 403 PROVIDENCIA	Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.
RUT 77439958-5	

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.439.958-5
Razón Social: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SpA
Fecha de Constitución: 09 de septiembre del 2021
Fecha de Emisión del Certificado: 09 de septiembre del 2021

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2QAHam3b10**

CR2QAHam3b10

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

ESTATUTO ACTUALIZADO
SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SpA

En PROVIDENCIA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 09 de septiembre del 2021 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Sociedad Cuatro Elementos SpA"**, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Proyecto Recíproca SpA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de PROVIDENCIA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración de tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Capacitación; Compra, venta, importación y exportación de materiales educativos; producción de materiales (textos y audiovisuales); investigación, estudios y asesorías. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $2.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de la última actuación registrada por la sociedad. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGÓN, Rut 10.377.088-2. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGÓN, Rut 10.377.088-2. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: La remuneración del gerente de la sociedad quedara sujeta a las estipulaciones de cada reunión ordinaria anual de accionistas. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad

estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. La sociedad será administrada por quien se designe en calidad de administrador, designación que deberá anotarse al margen de la inscripción social. El administrador designado, actuando individualmente y anteponiendo a su firma el nombre y razón social de la sociedad, tendrá el uso de la razón social y representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente y para el cumplimiento del objeto social, lo que no será necesario acreditar a terceros, estando investido de todas las facultades de administración y disposición de bienes. Por vía ilustrativa y sin que la enumeración que sigue sea limitada o restrictiva, se deja constancia que el administrador estará investido, entre otras, de las siguientes facultades: Uno) Acordar las normas a que deberán ceñirse las operaciones de la sociedad y dictar sus reglamentos internos, contratar los trabajadores de la sociedad, fijarles sus remuneraciones y obligaciones; poner término a sus contratos y suscribir los respectivos finiquitos; Dos) Comprar, vender, permutar y, en general, adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, debentures, bonos u otros; celebrar contratos de promesa sobre los bienes enumerados u otros; Tres) Dar y tomar en arrendamiento, comodato, administración o concesión, o bien, a cualquier otro título, toda clase de bienes, sean estos corporales o incorporales, raíces o muebles; Cuatro) dar y tomar dinero y otros bienes en mutuo; Cinco) Dar y recibir dinero y otros bienes en depósito, sea este necesario o voluntario y en secuestro; Seis) Dar y recibir en hipoteca, incluso con cláusula de garantía general ; alzar y posponer hipotecas; Siete) Dar y recibir en prenda muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sea en prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, sin desplazamiento, de cosa mueble vendida a plazo y otras especiales, y cancelarlas; Ocho) Celebrar contratos de transporte, de fletamento, de cambio, de correduría y de transacción; Nueve) Celebrar contratos para constituir la sociedad en agente, representante, comisionista, distribuidora o concesionaria, o para que esta los constituya, Diez) Representar a la sociedad en las juntas de accionistas o reuniones de socios de aquellas sociedades de las que la sociedad sea accionista o socia, con derecho a voz y voto, con las más amplias atribuciones; pudiendo acordar la reforma de estatutos, su terminación anticipada, su disolución y/o liquidación, concurrir, en representación de la sociedad, a la constitución de sociedades de cualquier tipo, tanto civiles como comerciales, sean anónimas, colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones o simple, asociaciones de cuentas en participación, etcétera, quedando expresamente facultado para estipular contratos de sociedad en los que, el o uno de los otros socios, accionistas o asociados, o su apoderado, sea el mismo mandatario; modificarlas, transformarlas, convenir su terminación anticipada, su

disolución y/o liquidación, Once) Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas; aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera ; Doce) Celebrar contratos de trabajo, sean estos colectivos o individuales, contratar servicios profesionales o técnicos; Trece) Celebrar cualquier otro contrato nominado o no. En los contratos que la sociedad celebre, el administrador podrá convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contemplados por las leyes y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales; fijar precios, intereses, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y forma de pago y de entrega, cabidas, deslindes, etcétera; Catorce) Pactar solidaridad activa o pasiva; convenir cláusulas penales a favor o en contra de la sociedad, aceptar toda clase de cauciones reales o personales y toda clase de garantías en beneficio de la sociedad o hacer que esta las constituya; fijar multas a favor o en contra de ella; pactar prohibiciones de gravar o enajenar, ejercitar o renunciar sus acciones como las de nulidad, rescisión, resolución, evicción, etcétera, y aceptar la renuncia de derechos y acciones; rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos; exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas y, en general, ejercitar y renunciar todos los derechos y acciones que competen a la sociedad; Quince) Contratar prestamos en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o de fomento, de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras, Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo y, en general, con cualquier persona natural o jurídica, estatal o particular, nacional o extranjera; Dieciséis) Representar a la sociedad ante los bancos nacionales o extranjeros, estatales o particulares con las más amplias facultades que puedan necesitarse: darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; abrir cuentas corrientes bancarias de depósito y/o de crédito, depositar, girar en ellas, imponerse de sus movimientos y cerrar unas y otras, todo ello tanto en moneda nacional como extranjera, aprobar y objetar saldos; retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento, colocar y retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos, contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera, Diecisiete) Abrir cuentas de ahorro, reajustables o no, a plazo, a la vista o condicionales, en el Banco del Estado de Chile, en los servicios de Vivienda y Urbanismo, en la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, en instituciones de previsión o en cualquier otra institución de derecho público o privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores; depositara y girar en ellas, imponerse de su movimiento, aceptar e impugnar

saldos y cerrarlas; Dieciocho) Girar, suscribir, aceptar, re aceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagares, vales y demás documentos mercantiles o cambiarios, sean estos nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; y ejercitar las acciones que a la sociedad le correspondan en relación con tales documentos; Diecinueve) Ceder y aceptar cesiones de créditos, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles Veinte) Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, cesión de bienes, novación, etcétera, todo lo que la sociedad adeudare, por cualquier TÍTULO y, en general, extinguir obligaciones en cualquier forma; Veintiuno) Cobrar y percibir extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la sociedad, a cualquier TÍTULO que sea por cualquier persona natural o jurídica incluso el Fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, instituciones privadas, etcétera, sea en dinero o en otra clase de bienes, corporales o incorporales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera; Veintidós) Conceder quitas o esperas; Veintitrés) Firmar recibos, finiquitos o cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar o modificar, toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; Veinticuatro) Solicitar para la sociedad concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto; Veinticinco) Instalar agencias, oficinas, sucursales o establecimientos, dentro o fuera del país; Veintiséis) inscribir, registrar y renovar propiedad intelectual, industrial, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales, patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sea procedentes en esta materias; Veintisiete) Entregar y/o retirar de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas e empresas estatales o particulares de transporte terrestre, marítimo o aéreo toda clase de correspondencia, certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas o consignadas a la sociedad o expendidas por ella; Veintiocho) Tramitar pólizas de embarque o transporte, extender, endosar o firmar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagares, ordenes de entrega de aduanas o de intercambio de mercaderías o de productos y en general, ejecutar toda clase de operaciones aduaneras, Veintinueve) Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduaneras, municipales, judiciales, de comercio exterior o de cualquier otro orden y ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos, servicios etcétera, con toda

clase de presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; Treinta) Representar a la sociedad en te toda clase de organismos de previsión, Administradoras de Fondos de Pensiones, Servicio de Seguro Social, Instituciones de Salud Previsional, ISAPRES, Instituto de Normalización Previsional y ante la Dirección o Inspecciones Comunales o Regionales del Trabajo y toda clase de organismos, instituciones o autoridades que se relaciones con las actividades laborales, de previsión y de seguridad social, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y peticiones ante ellas, desistirse de las misma, modificarlas y aceptar sus resoluciones; Treinta y uno) representar a la sociedad en todos los juicios o gestiones judiciales ante cualquier tribunal sea este ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquier clase, así intervenga la sociedad como demandante, demandada, o tercero de cualquier especie, pudiendo ejercitar toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción contenciosa o de cualquier naturaleza, En el ejercicio de esta representación judicial, podrá actuar por la sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, en los términos previstos en los artículos séptimo y octavo del Código de Procedimiento Civil, pudiendo desistirse en primera instancia de la acción entablada, contestar demandas, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recurso o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación o avenimiento, cobrar y percibir; Treinta y dos) Conferir mandatos especiales, judiciales o extrajudiciales, y revocarlos; delegar en todo o en parte las facultades de que se consignan precedentemente; y reasumir en cualquier momento; Treinta y tres) Auto contratar.-. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Lo señalado en los artículos siguientes respecto de las Juntas de Accionistas, solo se aplicará en los casos en que exista más de un accionista. En caso contrario, no se aplicará ninguna de estas normas contenidas en los artículos séptimo a décimo cuarto, ambos inclusive, salvo en aquello que la ley exija la realización de una Junta de Accionistas de una sociedad por acciones, independientemente del número de accionistas. Los accionistas se reunirán en Juntas Ordinarias y Extraordinarias. Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán dentro del primer cuatrimestre de cada año. Las Juntas Extraordinarias de Accionistas podrán celebrase en cualquier tiempo, cuando lo exijan las necesidades sociales, para decidir respecto de cualquier materia que la ley o los estatutos entreguen al conocimiento de las Juntas de Accionistas y siempre que tales materias se señalen en la citación correspondiente. Mientras la sociedad tenga un solo accionista será este que mediante carta certificada instruirá al administrador respecto de todas las materias de la ley dieciocho mil cuarenta y seis que son materias de juntas ordinarias o extraordinarias. La

citación a las juntas de Accionistas, se efectuará a.- Personalmente; b.- por medio de carta certificada dirigida al domicilio del socio accionista o c.- por cualquier medio escrito que, de fe del envío de tal citación, incluyendo el correo electrónico, fax, etc. Pudiendo para el efecto concurrir el Accionista por representante con poder simple otorgado por el accionista o por el representante legal del accionista el cual podrá constar de la manera indicada en la letra c recientemente citada. Las Juntas se constituirán en primera citación con la mayoría absoluta de las accionas emitidas con derecho a voto, salvo que la ley o estos estatutos establezcan mayorías superiores y, en segunda citación, con las que se encuentren presentes o representadas, cualquiera que sea su número. Los avisos de la segunda citación solo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la Junta a efectuarse en primera citación y, en todo caso, la nueva Junta deberá ser convocada para dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada. Las Juntas serán presididas por el administrador designado o por quien haga sus veces. Las resoluciones y los acuerdos de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas se adoptarán, en primera y segunda citación, por la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto presentes o representadas en la Junta, salvo que la ley o estos estatutos exijan mayorías especiales para determinados acuerdos o resoluciones. Los acuerdos que impliquen constituir a la sociedad como deudora, avalista, fiadora o codeudora solidaria, incluso de sus filiales, por sumas superiores al equivalente al cincuenta por ciento de su patrimonio, según el monto de este último a la fecha en que deba adoptarse el acuerdo, solo podrán ser adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas, y solo con el voto conforme de la totalidad de la acción emitida con derecho a voto. Con igual quórum, deberán adoptarse los acuerdos de fusión, transformación, disolución anticipada, disminución de capital, y aumento de capital cuando quien suscriba las acciones que se emitan con motivo de dicho aumento sea una persona distinta a los accionistas de la compañía. Asimismo, solo con el voto conforme de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, las juntas Extraordinarias de Accionistas podrán adoptar acuerdos relativos a las materias que se señalan en el ARTÍCULO sesenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades Anónimas, salvo aquellas para las cuales se ha señalado expresamente un quórum distinto en estos mismos estatutos. De las deliberaciones y acuerdos de la Juntas de Accionistas se dejará constancia en un libro de actas, el que será llevado por el administrador de la sociedad designado. La aprobación por parte dela Junta de Accionistas de alguna de las materias que se señalan a continuación, dará derecho al accionista disidente para retirarse de la sociedad, previo pago por esta última a aquel del valor de sus acciones. Los acuerdos que darán derecho a retiro al accionista disidente son aquellos que recaigan sobre las materias señaladas

en el artículo sesenta y nueve dela Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, como también aquellos que digan relación con la modificación del objeto de la sociedad. Para estos efectos, se considerará accionista disidente a aquel que en la respectiva Junta se hubiere opuesto al acuerdo que da derecho a retiro, o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la sociedad, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de publicación del respectivo acuerdo. El valor que la sociedad deberá pagar al accionista que ejerza el derecho a retiro por sus acciones, será el que acuerde la unanimidad de los accionistas, no pudiendo, en todo caso, ser inferior al valor libro que tengan dichas acciones. A falta de acuerdo, se entenderá que las acciones deben pagarse conforme con su valor de libros. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** Toda comunicación entre los accionistas y entre ellos y el administrador, será a través de medios electrónicos o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: El árbitro será designado de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el Centro de Arbitrajes y Mediación dela Cámara de Comercio de Santiago, en conformidad a su Reglamento. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** Al treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un balance general de las operaciones de la sociedad. De no acordarse lo contrario por la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. La sociedad repartirá dividendos por las utilidades que la sociedad obtenga en el ejercicio de cada período. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: OFERTA DE COMPRA DE ACCIONES:** En el caso de que exista más de un accionista, ninguno de ellos podrá ofrecer vender, enajenar o transferir sus acciones o sus derechos a terceros sin el previo consentimiento por escrito del accionista que represente la mayoría de las acciones emitidas con derecho a voto. En cualquiera de todos los casos los accionistas tendrán el derecho preferente de compra de las acciones y sus derechos del accionista que quisiera ofrecer, vender, enajenar o transferir sus acciones. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La sociedad se disolverá y liquidará por acuerdo dela Junta de Accionistas y en los demás casos establecidos por la ley. - Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación en los términos acordados por la Junta de Accionistas. Toda comunicación entre los accionistas y entre ellos y el administrador, será a través de medios electrónicos y fax. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:** La Junta de Accionistas designara

anualmente dos inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes o auditores externos con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: RÉGIMEN TRIBUTARIO:** Se deja constancia en este acto, que la empresa quedará acogida al régimen tributario: RÉGIMEN PRO PYME GENERAL (14D) CONTABILIDAD COMPLETA. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGÓN suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de $2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

CONSTITUCIÓN	09-09-2021	AC7bJ5nO0dCn

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).

2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.

3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en https://www.registrodeempresasysociedades.cl/.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.439.958-5
Razón Social: SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SpA
Fecha de Constitución: 09 de septiembre del 2021
Fecha de Emisión del Certificado: 17 de marzo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRwfFkvUVxaC**

CRwfFkvUVxaC

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl